



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**
★ ★ ★ ★ ★

**SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN**

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de julio de 2026
Oficio No.128-DSM-2026

FINANZAS

DESPACHO SR. MINISTRO

Abogado

EMILIO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERCULES

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Despacho.

21 JUL'26 PM3:44

Estimado Abogado Hernández:

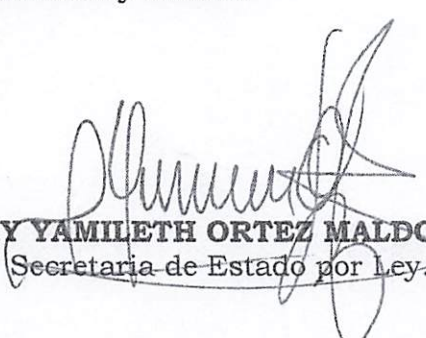
Es grato saludarle muy atentamente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia al **Artículo número 209 de las Disposiciones Generales del Presupuesto**, donde se indica que las **Instituciones del Sector Público**, deben remitir a la **Secretaría de Finanzas**, los informes trimestrales sobre la respectiva ejecución física y financiera del POA, y del Presupuesto, conforme a la evaluación ingresada y aprobada en el SIAFI.

En cumplimiento a lo anterior, se remite el informe de ejecución correspondiente al Segundo Trimestre 2026, en formato digital.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,


SULMY YAMILETH ORTEZ MALDONADO
Secretaria de Estado por Ley.



CC: Archivo.





**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERO

II TRIMESTRE 2026

Institución que emite el informe:
**Secretaría de Estado en los Despachos de
Gobernación, Justicia y Descentralización**

Licenciada Sulmy Yamileth Ortez Maldonado
Secretaria de Estado por Ley

Institución receptora:
Secretaría de Finanzas

Fecha: 21 de julio del 2026

Boulevard Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental
Jose Cecilio del Valle, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sjgd.gob.hn

Contenido

Antecedentes	3
Autoridad Legislativa	3
Misión.....	3
Visión	3
Funciones	3
Objetivos Estratégicos y Resultados de la Gestión Institucional	5
Resultados de Producción	6
Programa 11: Fortaleciendo las Capacidades Locales y Descentralización	6
Resultados de producción ejecutado al segundo trimestre 2026:	6
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 3- Fortalecimiento Municipal	7
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 11- Gobernabilidad Local	10
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 10- Régimen Departamental	13
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 8-Delimitación Territorial.....	16
Programa 15: Acceso a la Justicia.....	22
Resultados de producción ejecutado al segundo trimestre 2026:	22
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 6-Departamento Administrativo de Inquilinato	23
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 4-Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles.....	31
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 3-Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia	35
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 5-Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil	36
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 2-Solución Extrajudicial de Conflictos.....	39
Análisis de la Ejecución Presupuestaria	41
Presupuesto prorrogado mediante reportes SIAFI vigente.	41
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES.....	44
PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN.....	45
PROGRAMA 15 ACCESO A LA JUSTICIA	45
PROGRAMA 99 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES.....	46
Controles en el proceso de ejecución del presupuesto de egresos	53

Antecedentes

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

Autoridad Legislativa

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante la aprobación del Decreto de PCM 055-2017 publicado el 12 de septiembre del año 2017, en el cual se procede a reorganizar y reestructurar la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, separándolas y creando la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Misión

Somos la institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la república, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población en general.

Visión

Ser la institución referente en la gestión pública, transparente, eficiente e incluyente contribuyendo a garantizar el acceso a la gobernabilidad, justicia y la descentralización del Estado, como componentes fundamentales para fortalecer la democracia.

Funciones

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), tiene las siguientes funciones:

- ✓ El Régimen Interior de la República, particularmente la dirección, coordinación, enlace, supervisión seguimiento y evaluación de los regímenes departamental y municipal.
- ✓ La ejecución de la Política Nacional de Descentralización.
- ✓ El diseño y ejecución de la Política Nacional de participación ciudadana en el ámbito departamental y municipal.
- ✓ La vinculación del Poder Ejecutivo con las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en los procesos de descentralización, participación ciudadana, veeduría social y desarrollo económico local.
- ✓ La promoción del desarrollo económico local; puntualmente en el apoyo de los roles y capacidades de las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales en dicha temática.

- ✓ El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Municipalidades y Asociaciones Civiles de Vecinos y Patronatos.
- ✓ La regulación de los espectáculos públicos y de los medios de comunicación social por cualquier medio sean estos hablados, escritos, televisados y el uso de las redes sociales; con el objeto de proteger la niñez, la juventud, la salud pública, el orden público y los derechos constitucionales de las personas al honor, la intimidad personal y su propia imagen.
- ✓ Lo relativo los colegios o gremios de colegiación profesional.
- ✓ El diseño de las políticas relativas a la población y lo referente a la ciudadanía, la nacionalidad y la extranjería, así como el control migratorio mediante el Instituto Nacional de Migración.
- ✓ La publicación de las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general mediante el Diario Oficial “La Gaceta”.
- ✓ La Política de Protección Civil, incluyendo la prevención y combate de los incendios por medio del Cuerpo de Bomberos en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- ✓ El diseño de la Política, la promoción del acceso y la aplicación oportuna e imparcial de la justicia.
- ✓ La aplicación de la justicia penal por medio del Instituto Nacional Penitenciario (INP).
- ✓ El fomento, otorgamiento, registro, regulación, supervisión y cancelación de la personalidad jurídica, de todos los entes y asociaciones civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.
- ✓ La promoción de la solución extrajudicial de conflictos y la facilitación judicial, así como cualquier otro método alternativo de solución de conflictos que contribuyan a la gobernabilidad, la convivencia y una cultura de justicia y paz.
- ✓ Lo relativo a la aplicación de la Ley de Inquilinato, el registro de los contratos de alquiler y los procedimientos de conciliación y mediación de conflictos, así como las resoluciones administrativas sobre la materia.
- ✓ La revisión, actualización simplificación y armonización del ordenamiento jurídico nacional.
- ✓ Promover la seguridad jurídica, el conocimiento de la Ley y el Estado de Derecho por parte de los servidores públicos y la ciudadanía.
- ✓ La coordinación y enlace con organizaciones de la sociedad civil al que hacer de la justicia en su relación con el gobierno nacional y los gobiernos locales.
- ✓ La formulación y registro de los Acuerdos de Nombramiento de los altos servidores públicos y asistir al presidente de la República en su juramentación.

Objetivos Estratégicos y Resultados de la Gestión Institucional

Objetivo Estratégico 1	Promover la Gobernabilidad, el Desarrollo Sostenible a Nivel Local y Coordinar la Descentralización Mediante la Generación de Capacidades, Participación Ciudadana, Transparencia y Eficiencia en la Gestión.
Resultados institucionales	
1	Fortalecido el Sistema de Gobernabilidad y Descentralización en el País
Objetivo Estratégico 2	Fortalecer el estado de derecho y la cultura democrática mediante la implementación de mecanismos alternativos para la solución de conflictos, contribuyendo así a la convivencia social, la cultura de justicia y la paz.
Resultados institucionales	
1	Garantizado el Derecho del Acceso a la Justicia a la Población a Nivel Nacional

Resultados de Producción

Programa 11: Fortaleciendo las Capacidades Locales y Descentralización

Tiene como función primordial contribuir a la mejora del desempeño y la gestión Municipal, fortaleciendo las capacidades técnicas administrativas de los funcionarios y empleados Municipales, como autoridades departamentales para el logro eficiente, eficaz y transparente de la gestión Municipal en beneficio de la población, potenciar la Descentralización y el Desarrollo Local como alternativas de desarrollo para los territorios del interior del país.

Resultados de producción ejecutado al segundo trimestre 2026:

Resultado al II Trimestre 2026		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado al segundo trimestre	A-E	E/A %	Vigente	Ejecutado al segundo trimestre:	A-E	E/A %
Municipalidades con documentación administrativa financiera presentada para la gestión de la transferencia municipal.	Porcentaje	100 %	291 Municipios I Trimestre y 238 Municipios II Trimestre	50 %	50%	11,301,549,849.00	4,871,247,612.02	6,430,302,236.98	43.10 %

Ejecución financiera (PRG 99: Transferencias y Asignaciones Globales)

Resultados al II trimestre 2026		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado al II trimestre:	A-E	E/A %
Planes de Desarrollo Municipal Validados bajo la Metodología FOCAL	Plan Municipal	30	0	100%	0%
Unidades de Desarrollo Económico Local (UDELES), Constituidas.	Número de Unidades	18	0	100%	0%
Permisos de Eventos y Espectáculos Públicos, Promociones y Otros Autorizados y Entregados a la Parte Solicitante.	Porcentaje	100%	322 Permisos (50%)	50%	50%
Dictámenes de Límites Territoriales Emitidos a los Municipios	Dictamen	1	0	100%	0%
Aprobado el Reglamento de la Ley de Descentralización	Documento	1	0	100%	0%
Acta de compromiso para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano Municipal y Metropolitanos	Actas	7	0	100%	0%

Ejecución Física (PRG 11: Fortaleciendo las Capacidades Locales y Descentralización)

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 3- Fortalecimiento Municipal

Producto Final 1: Cálculo de la asignación de la transferencia municipal año fiscal 2026

Indicador: Número de Municipios con Asignación de las Transferencias Calculado

Descripción: Consiste en realizar el cálculo y la distribución de la Transferencia Municipal, aplicando los techos presupuestarios y los criterios establecidos en el presupuesto vigente y la rendición anual de cuentas.

Planificado y Ejecutado en el II Trimestre: 1 Matriz Sobre El Cálculo y Distribución de las Transferencias Municipales Año 2026 conforme a las DGPR.

Producto intermedio 2 del Final 1: Oficio de Asignación de la Transferencia Municipal Año 2026 Entregado a las Municipalidades.

Indicador: Número de Municipalidades con Oficio de Asignación Presupuestaria 2026 Entregado.

Descripción: Consiste en la elaboración del oficio de asignación de la Transferencia Municipal, incluyendo las retenciones correspondientes y el detalle de los montos netos anual, trimestral y mensual para las municipalidades.

Planificado y Ejecutado en el II Trimestre: 298 Oficios ([ver muestra](#))

Producto Final 2: Municipalidades con documentación administrativa financiera presentada para la gestión de la transferencia municipal.

Indicador: Porcentaje de Municipalidades con documentación administrativa financiera presentada para la Gestión de la Transferencia.

Descripción: Consiste en emitir el memorándum de las municipalidades que cumplen con los requisitos de presentación establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República para el ejercicio anterior y el vigente.

Planificado al Trimestre: 100% Municipalidades con Documentación presentada

Ejecutado al I Trimestre: 79 Dictámenes, Detalle:		
Total, de Dictámenes	Trimestre	Año
1	II Trimestre	2024
1	III Trimestre	
2	IV Trimestre	
4	I Trimestre	2025
4	II Trimestre	
5	III Trimestre	
62	IV Trimestre	
Ejecutado al II Trimestre: Municipios con documentación presentada: (ver listado)		
Total, de documentos recibidos	Trimestre	Año
291	I Trimestre	2026
252	II Trimestre	

Producto Intermedio 3 del Final 2: Biblioteca Digital de la Documentación Administrativa Financiera Municipal Presentada Trimestralmente Conforme a Ley Actualizada.

Indicador: Número de Documentos Administrativos Financieros Municipales Escaneados, Digitalizados y Archivados Trimestral Conforme a Ley.

Descripción: Consiste en organizar y resguardar la documentación trimestral presentada por las municipalidades, incluyendo comprobantes de recepción y constancias de subsanación.

Planificado y Ejecutado al I Trimestre: 205 Municipalidades, detalle:

Documentos	Cantidad
Subsanación	79
Rendición de Cuentas	126

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 1526 Municipalidades ([ver detalle](#))

Producto Final 3: Mancomunidades con documentación presentada para la Gestión de la Transferencia Municipal.

Indicador: Porcentaje de Mancomunidades con documentación presentada para la Gestión de la Transferencia Municipal.

Descripción: Consiste en emitir el Dictamen Final para la gestión del pago de las retenciones aplicadas a las municipalidades, a favor de la mancomunidad de la cual son miembros.

Planificado al Trimestre: 100%

Ejecutado al II Trimestre: Durante los meses de abril y mayo nueve (9) Mancomunidades (CODEMUSSBA, MANOFM, CHORTI, MAVAQUI, MUNASBAR, MANCURISJ, CRA, MAMNO y CAFEG), se emitió dictamen final correspondiente para la gestión del débito automático de las transferencias municipales, conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente. ([ver informe](#)).

Producto Final 4: Funcionarios y empleados municipales capacitados y/o asistidos técnicamente en temas de gestión administrativa financiera.

Indicador: Número de funcionarios y empleados municipales capacitados y/o asistidos técnicamente en temas de gestión administrativa financiera.

Descripción: Consiste en fortalecer las capacidades técnicas de las municipalidades mediante asistencias técnicas y capacitaciones para la elaboración de informes trimestrales y la gestión de la Transferencia Municipal.

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 234 funcionarios y empleados municipales mediante la realización de siete (7) talleres de capacitación en temas de gestión administrativa y financiera municipal. ([ver listados](#))

Producto Intermedio 2 del Final 5: Talleres de Capacitación a Municipalidades en Temas de Gestión Administrativa Financiera Realizados.

Indicador: Número de Talleres de Capacitación a Municipalidades en Temas de Gestión Administrativa Financiera Realizados.

Descripción: Consiste en fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios y empleados municipales en materia de gestión administrativa, financiera y legal.

Planificado al I Trimestre: 3 Talleres

Ejecutado al I Trimestre: 3 Talleres (Clic para ver Listados)		
Fecha	Descripción	Participantes
23 de febrero	Tegucigalpa, Hotel Honduras	32
25 de febrero	Maya, jornadas de 9 am a 3 pm	30
27 de febrero		31

Planificado al II Trimestre: 4 Talleres

Ejecutado al II Trimestre: 4 Talleres (Clic para ver Listados)		
Fecha	Descripción	Participantes
24 de junio	Siguatepeque, Comayagua: dos (2) eventos.	90
30 de abril	La Ceiba, Atlántida: dos (2) eventos.	64

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 11- Gobernabilidad Local

Producto Intermedio 1 del Final 1: Recepción de Informe de evaluación sobre la actualización del PDM.

Indicador: Número de informes recibidos de evaluación sobre la actualización del PDM.

Descripción: Revisión técnica y recepción de informes de vigencia para determinar la necesidad de actualización o ajuste de los planes actuales.

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 10 informes: Alianza, Valle; Aramecina, Valle; Chinda, Santa Bárbara; El Nispero, Santa Bárbara; Cantarranas, Francisco Morazán; Belén, Lempira; Jocón, Yoro; La Trinidad, Comayagua; La Trinidad, Santa Bárbara; Naranjito, Santa Bárbara.

Producto Intermedio 2 del Final 1: Taller de Capacitación a Municipios para el proceso de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) realizados

Indicador: Número de talleres de capacitación a municipios para el proceso de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) realizados.

Descripción: Desarrollo de jornadas formativas dirigidas a técnicos y autoridades locales sobre los procesos y fases de la metodología PDM-FOCAL.

Planificado al I Trimestre: 4 Talleres

Ejecutado al I Trimestre: 78 personas capacitadas (Clic para ver Listados)		
Fecha	Lugar	Participantes
25 de febrero	Santa Lucia	18
4 al 6 de marzo	Siguatepeque	20
		26
11 de Marzo		14

Planificado al II Trimestre: 2 Talleres

Ejecutado al II Trimestre: 41 personas capacitadas		
Fecha	Lugar	Participantes
7 de abril	Juticalpa	26
10 de abril	Choluteca	15



Producto Final 2: Constancia de ejecución y/o actualización del Plan Desarrollo Municipal (PDM).

Indicador: Porcentaje de Constancias del Proceso de Plan de Desarrollo Municipal (PDM) emitidas.

Descripción: Emisión de documentos oficiales que certifican el grado de avance y cumplimiento de las etapas de planificación municipal.

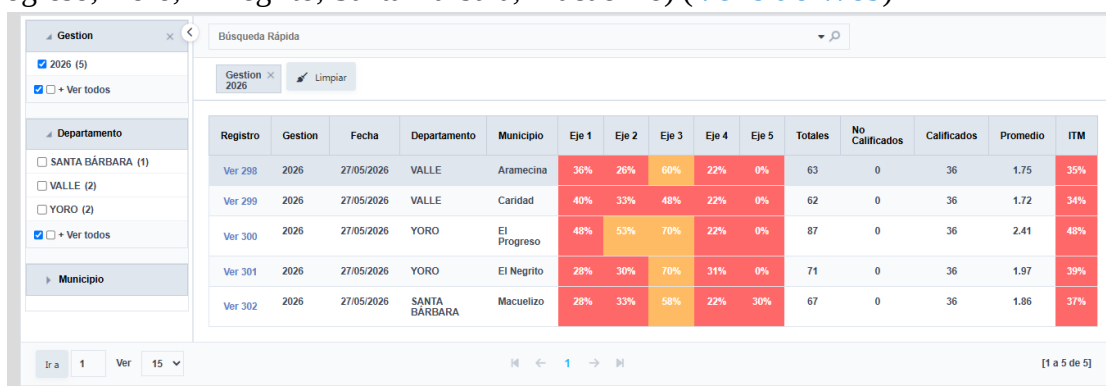
Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 100 Municipios con Constancia ([ver Listado](#))

Producto Final 3: Publicación del resultado de Transparencia Municipal en el OTM

Indicador: Número de municipios con boleta/encuesta de Transparencia Municipal Publicado en el Observatorios de Transparencia Municipal (OTM).

Descripción: Implementación de mecanismos de rendición de cuentas y gestión de información pública que permiten evaluar y calificar el nivel de transparencia de los gobiernos locales frente a la ciudadanía.

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 5 Municipios (Valle, Aramecina; Valle, Caridad; Yoro, El Progreso; Yoro, El negrito; Santa Barbara, Macuelizo) ([Ver sitio Web](#))



Registro	Gestion	Fecha	Departamento	Municipio	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Totales	No Calificados	Calificados	Promedio	ITM
Ver 298	2026	27/05/2026	VALLE	Aramecina	36%	26%	60%	22%	0%	63	0	36	1.75	35%
Ver 299	2026	27/05/2026	VALLE	Caridad	40%	33%	48%	22%	0%	62	0	36	1.72	34%
Ver 300	2026	27/05/2026	YORO	El Progreso	48%	53%	70%	22%	0%	87	0	36	2.41	48%
Ver 301	2026	27/05/2026	YORO	El Negrito	28%	30%	70%	31%	0%	71	0	36	1.97	39%
Ver 302	2026	27/05/2026	SANTA BARBARA	Macuelizo	28%	33%	58%	22%	30%	67	0	36	1.86	37%

Producto Intermedio 1 del Final 3: Base de datos de los Comisionados Municipales creada.

Indicador: Número de Constancia y/o Certificaciones de Nombramiento vigente.

Descripción: Proceso de articulación técnica que asegura que las metas y proyectos establecidos en el PDM tengan un respaldo financiero real dentro del presupuesto de inversión anual del municipio, garantizando la operatividad de la planificación.

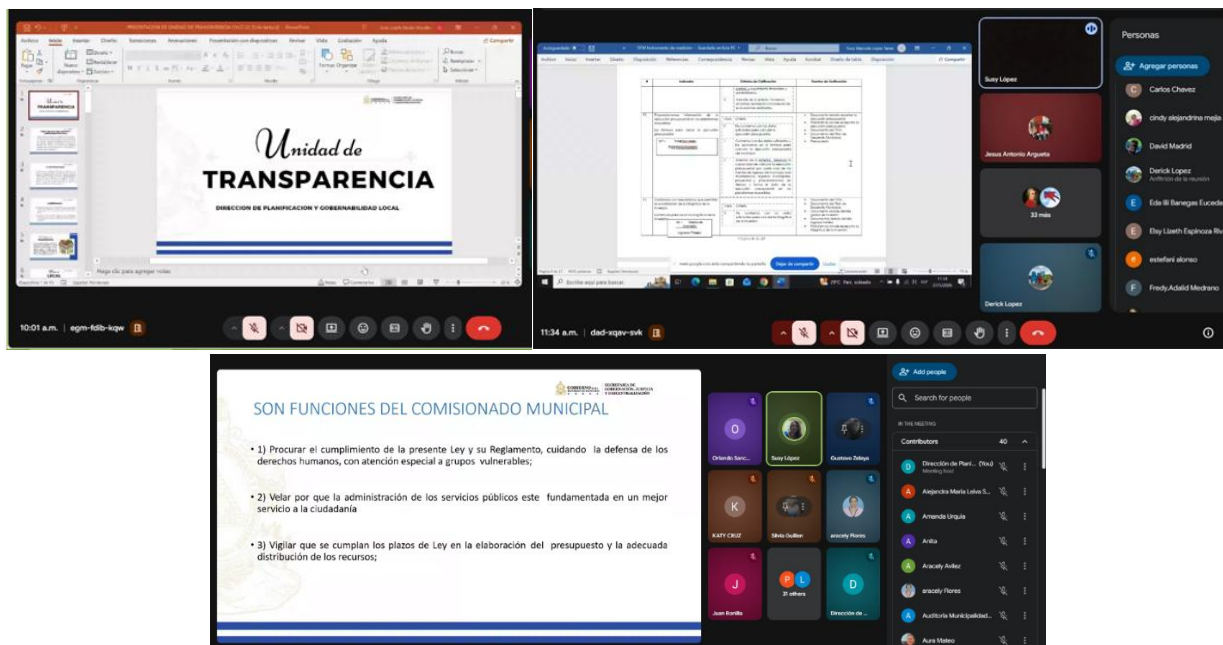
Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 50 Municipios ([Ver Listado](#))

Producto Intermedio 2 del Final 3: Comisionados Municipales y/o Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) capacitadas en el uso de instrumentos de medición a la municipalidad para alimentar el Observatorio de Transparencia Municipal (OTM).

Indicador: Número de talleres a Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) realizados.

Descripción: Capacitación a los Comisionados Municipales sobre el uso de las herramientas de medición y alimentación del Observatorio de Transparencia Municipal (OTM).

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 3 Capacitaciones en las cuales estuvieron presente los Municipios de: El Negrito y El Progreso, departamento de Yoro; La Trinidad y San José del Potrero, departamento de Comayagua; Aramecina y Caridad, departamento de Valle; Macuelizo y Nueva Frontera, departamento de Santa Bárbara,



Producto Intermedio 1 del Final 4: Revisión y verificación de los PDM conforme al procedimiento establecido

Indicador: Número de PDM revisados y verificados.

Descripción: En cumplimiento al artículo 229, #2 de las DGPR del año 2026 Acuerdo 62-2026

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 18 Municipios con Planes de Desarrollo Municipal (PDM) correspondientes al período 2026-2030 son: El Porvenir, Esparta, Jutiapa, La Música y San Francisco del departamento de Atlántida; Arizona, Atlántida; Santa Rosa de Aguán y Tocoa, departamento de Colón; San José y Esquipulas, departamento de Comayagua; La Unión, San Agustín y San Pedro, departamento de Copán; Potrerillos, San Antonio y La Lima, departamento de Cortés; Güinope y Morcelé, departamento de El Paraíso. Se incluye el PDM de Esquipulas, Comayagua, correspondiente al período 2025-2030, y el PDM de La Lima, Cortés, correspondiente al período 2025-2029.



Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 10- Régimen Departamental

Producto Final 1: Autorizaciones emitidas conforme a ley, para inscripciones de persona naturales o jurídicas, que soliciten realizar promociones, eventos, espectáculos públicos y actividades similares. Garantizando la atención oportuna y legal de las solicitudes presentadas.

Indicador: Porcentaje de Inscripciones de Personas Naturales y Jurídicas que Pretendan que Pretendan Realizar Promociones, Sorteos, Eventos o Espectáculos Públicos y Similares, Resueltas Conforme a las Recibidas.

Descripción: La Dirección recibe y analiza solicitudes de autorización para rifas, promociones, eventos públicos y actividades reguladas por ley, verificando el cumplimiento de requisitos y emitiendo el dictamen correspondiente para recomendar su aprobación o rechazo.

Planificado al Trimestre: 100% Documentos conforme a las solicitudes

Ejecutado al I trimestre: 4 documentos (2 febrero, 2 marzo)

INSCRIPCIONES 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026							
Dictámenes de inscripción de personas naturales y jurídicas, para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, elaborados.							
No.	EXP. 2024	FECHA RECIBIDO	FECHA DICTAMEN	No INSCRIPCIÓN	RTN	EMPRESA RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	DRD-057-2026	13/02/2026	16/02/2026	202600789	8019012522498	PRONAVIDA S.A. DE C.V.	INSCRIPCIÓN
2	DRD-077-2026	23/02/2026	24/02/2026	202600790	8019026308625	E3 LIVE, S.A. DE C.V.	INSCRIPCIÓN
3	DRD-102-2026	09/03/2026	10/03/2026	202600792	8019011390135	SUPER REPUESTOS HONDURAS S.A. DE C.V.	INSCRIPCIÓN
4	DRD-104-2026	11/03/2026	13/03/2026	202600793	5019000045505	CADELGA S.A	INSCRIPCIÓN

LICENCIADA ANA KAREN FERNANDEZ ZELAYA
DIRECTORA DE REGIMEN DEPARTAMENTAL

Ejecutado al II trimestre: 13 documentos (5 abril, 5 mayo y 3 junio)

INSCRIPCIONES 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026							
Dictámenes de inscripción de personas naturales y jurídicas, para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, elaborados.							
No.	EXP. 2024	FECHA RECIBIDO	FECHA DICTAMEN	No INSCRIPCIÓN	RTN	EMPRESA RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	DRD-0163-2026	13/04/2026	15/04/2026	202600794	8019015762736	INTCOMEX HONDURAS, S.A.	INSCRIPCIÓN
2	DRD-0169-2026	14/04/2026	15/04/2026	202600795	8019019125898	DELIVERY HERO HONDURAS, S.A. DE C.V.	INSCRIPCIÓN
3	DRD-0186-2026	23/04/2026	24/04/2026	202600796	5019007505249	GRUPO INTERMUEBLE S. DE R.L. DE C.V.	INSCRIPCIÓN
4	DRD-0203-2026	28/04/2026	29/04/2026	202600797	5019995117346	ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE SULA (AGAS)	INSCRIPCIÓN
5	DRD-0214-2026	30/04/2026	30/04/2026	202600798	8013025226739	ROLA ENTERTAINMENT HONDURAS S.A.	INSCRIPCIÓN
6	DRD-234-2026	11/05/2026	12/05/2026	202600799	5019024617029	ORQUESTA FILARMONICA DE SAN PEDRO SULA S. DE R.L.	INSCRIPCIÓN
7	DRD-263-2026	25/05/2026	25/05/2026	202600800	5019025182750	MEETING AND SHOW COMPANY S.A. DE C.V.	INSCRIPCIÓN
8	DRD-265-2026	26/05/2026	26/05/2026	202600801	8011987034108	INVERSIONES BLANCO	INSCRIPCIÓN
9	DRD-276-2026	28/05/2026	29/05/2026	202600802	5019006477591	COOPERATIVA MIXTA SOLIDARIDAD FARMACEUTICA HONDURAS SALUDABLE LIMITADA (SOLFAHSA)	INSCRIPCIÓN
10	DRD-280-2026	28/05/2026	29/05/2026	202600803	5019014672280	NEW WALK PRODUCTIONS S. DE R.L.	INSCRIPCIÓN
11	DRD-291-2026	02/06/2026	02/06/2026	202600804	5019015726821	SUMINISTRO DE TECNOLOGIA MEDICA, S.A. DE C.V.	INSCRIPCIÓN
12	DRD-300-2026	08/06/2026	09/06/2026	202600805	8019025244721	LEANTH PRODUCTIONS S. DE R.L.	INSCRIPCIÓN
13	DRD-322-2026	24/06/2026	24/06/2026	202600806	8019999035452	FUNDACIÓN CAMO HONDURAS	INSCRIPCIÓN

Producto Final 2: Permisos autorizados y entregados de eventos y espectáculos públicos, promociones y otros, respecto a las solicitudes recibidas.

Indicador: Porcentaje de Permisos de Eventos y Espectáculos Públicos, Promociones y Otros Autorizados Entregados.

Descripción: Consiste en recibir y analizar las solicitudes de autorización, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos y emitiendo el informe técnico correspondiente para recomendar su aprobación o rechazo.

Planificado al Trimestre: 100% Documentos conforme a las solicitudes

Ejecutado al I trimestre: 126 Documentos (27 enero, 51 febrero y 48 marzo) ([ver listado](#))

Ejecutado al II trimestre: 198 Documentos (70 abril, 72 mayo y 56 junio) ([ver Listado](#))

Producto Final 3: Actas de promociones, rifas, sorteos, entrega de premios y similares, autorizadas y entregadas a los organizadores.

Indicador: Porcentaje de Actas de Verificación Emitidas a los Organizadores.

Descripción: Consiste en la elaboración de actas de supervisión posteriores a la autorización de rifas, sorteos, promociones y eventos públicos, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Planificado al Trimestre: 100% actas conforme a las solicitudes

Ejecutado al I trimestre: 77 Actas (20 enero, 23 febrero y 34 marzo) ([clic para ver listado](#))

Ejecutado al II trimestre: 144 Actas (34 abril, 46 mayo y 64 junio) ([ver listado](#))

Producto Final 4: Actas de Clasificación e Inspección de Todo Material Audiovisual y Otros Emitidos a los Organizadores o Responsables.

Indicador: Porcentaje de Solicitudes de Actas de Clasificación e Inspección Emitidas.

Descripción: Estas actas de clasificación se elaboran con base a las solicitudes realizadas por las salas de cine y por los promotores de conciertos, obras de teatro, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares.

Planificado al Trimestre: 100% actas conforme a las solicitudes

Ejecutado al I trimestre: 82 Actas (31 enero, 24 febrero y 27 marzo) ([clic para ver listado](#))

Ejecutado al II trimestre: 67 Actas (30 abril, 22 mayo y 15 junio) ([ver listado](#))

Exp. 091-2026 Acta No. 2026-062

DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL

Calificación de censura cinematográfica.

En la ciudad de Tegucigalpa a los 6 días del mes de **MARZO**, del 2026

Nombre de La Círculo cinematográfica: **BALLENA KARENNA**

Solicitado Por: **USYTRUCK** Lugar De Censura: **ENLACE VIBES**

Técnico Asignado: **ANDREA MAYAMOROS** Hora De Inicio: **10:30 AM**

El título de la cinta cinematográfica se califica de acuerdo a los siguientes criterios:

Violencia	Contenido
- Presentación de armas	
- Lenguaje	
- Moderada	
- Secuencias intensas de violencia	
- Violencia de género	
- Lenguaje	
- Lenguaje con connotaciones sexuales	
- Lenguaje inapropiado	
- Lenguaje muy vulgar	
- Sustancias	
- Presentación de sustancias	
- Demostración de abuso de sustancias	
- Deseño	
- Sexo y/o sexual	
- Deseño prolongado	
- Deseño con carácter sexual	
- Sexo	
- Contenido rojo	
Otro: Por causas de Discriminación en	
Censura:	
Calificación	Calificación
A (Recomendada para todo público)	
+ (Recomendada para edades a partir de los 7 años)	
+10 (Recomendada para edades a partir de los 10 años)	
+13 (Recomendada para edades a partir de los 13 años)	
+16 (Recomendada para edades a partir de los 16 años)	
+18 (Apta para edades a partir de los 18 años)	
	+13

Desde las 11:43 a.m. hora en la que finaliza la película y personalizando el miembro de la Dirección de Régimen Departamental que se suscribe en la actividad indicada, se emite ACTA con objeto de reflejar los hechos que se han descrito. Sirven de fundamentos los artículos 59,66,72,175, 247 de la Constitución de la República, art. 5, 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, art. 29 numeral 2 de la Ley General de la Administración Pública y el Decreto No. PCM 024-2001, Acuerdo 055-2017 y para que así conste se firma la presente.

LIC. ANA KAREN FERNANDEZ Z. DIRECTORA DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL

TÉCNICO ASIGNADO

Exp. 091-2026 Acta No. 2026-061

DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL

Calificación de censura cinematográfica.

En la ciudad de Tegucigalpa a los 28 días del mes de **MARZO**, del 2026

Nombre de La Círculo cinematográfica: **MARCO GALAXY**

Solicitado Por: **USYTRUCK** Lugar De Censura: **MULTIMEDIA PLAZA**

Técnico Asignado: **ANDREA MAYAMOROS** Hora De Inicio: **10:30 AM**

El título de la cinta cinematográfica se califica de acuerdo a los siguientes criterios:

Violencia	Contenido
- Presentación de armas	
- Lenguaje	
- Moderada	
- Secuencias intensas de violencia	
- Violencia de género	
- Lenguaje	
- Lenguaje con connotaciones sexuales	
- Lenguaje inapropiado	
- Lenguaje muy vulgar	
- Sustancias	
- Presentación de sustancias	
- Demostración de abuso de sustancias	
- Deseño	
- Sexo y/o sexual	
- Deseño prolongado	
- Deseño con carácter sexual	
- Sexo	
- Contenido rojo	
Otro: Por causas de Discriminación en	
Censura:	
Calificación	Calificación
A (Recomendada para todo público)	
+ (Recomendada para edades a partir de los 7 años)	
+10 (Recomendada para edades a partir de los 10 años)	
+13 (Recomendada para edades a partir de los 13 años)	
+16 (Recomendada para edades a partir de los 16 años)	
+18 (Apta para edades a partir de los 18 años)	
	A

Desde las 11:53 a.m. hora en la que finaliza la película y personalizando el miembro de la Dirección de Régimen Departamental que se suscribe en la actividad indicada, se emite ACTA con objeto de reflejar los hechos que se han descrito. Sirven de fundamentos los artículos 59,66,72,175, 247 de la Constitución de la República, art. 5, 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, art. 29 numeral 2 de la Ley General de la Administración Pública y el Decreto No. PCM 024-2001, Acuerdo 055-2017 y para que así conste se firma la presente.

LIC. ANA KAREN FERNANDEZ Z. DIRECTORA DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL

TÉCNICO ASIGNADO

Producto Final 5: Asistencias técnicas administrativa brindadas oportunamente a las gobernaciones departamentales para fortalecer la Gobernabilidad local y departamental.

Indicador: Porcentaje de Asistencias Técnicas Administrativas Realizadas Conforme las Solicitadas Por las Gobernaciones Municipales.

Descripción: Estas asistencias se realizan con base a solicitudes realizadas a esta Dirección, para mediar en temas de gobernabilidad a nivel de las Municipalidades o Gobernaciones Departamentales resultantes en un conflicto, a nivel de las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales del país.

Planificado al Trimestre: 100% Asistencias

Ejecutado al I trimestre: 15 Asistencias (15 en marzo)



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL

Producto Final 5. Asistencias técnicas administrativas, realizadas conforme las solicitadas por las Gobernaciones Departamentales.

1 AL 31 DE MARZO DEL 2026

No.	FECHA	SOLICITANTE	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL	MUNICIPIO	ASUNTO
1	17/03/2026	MARIO ANTONIO ALVARENGA	EL PARAISO	YUSCARAN	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
2	17/03/2026	ENDER CASTELLON PEREZ	GRACIAS A DIOS	PUERTO LEMPIRA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
3	17/03/2026	ELDA ISAUARA MEJIA	COLÓN	TRUJILLO	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
4	17/03/2026	KARLA ELIZABETH ESTEVEZ	CORTES	SAN PEDRO SULA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
5	17/03/2026	JORGE ANTONIO ROSA	OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
6	17/03/2026	GABINO ARGUETA	LA PAZ	LA PAZ	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
7	17/03/2026	DELMIS ALVARADO	CHOLUTeca	CHOLUTeca	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
8	17/03/2026	STEFFANY ROSA GUEVARA	LEMPIRA	GRACIAS	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
9	17/03/2026	IVETH OBOLIA MATUTE	ATLANTIDA	LA CEIBA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
10	17/03/2026	CLAUDIA YADIRA GUERRA	COPAN	SANTA ROSA DE COPAN	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
11	17/03/2026	CARLOS HUMBERTO ZELAYA	OLANCHO	JUTICALPA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
12	17/03/2026	HECTOR DAVID GARCIA	VALLE	NACAOME	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
13	17/03/2026	MARCO TULIO GAMEZ	YORO	YORO	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
14	17/03/2026	ROGER YOVANY LOPEZ	SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
15	17/03/2026	BLAS RAMOS	FRANCISCO MORAZAN	TEGUCIGALPA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL

Ejecutado al II trimestre: 31 Asistencias (5 abril, 8 mayo, 18 junio) ([ver listado](#))



Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 8-Delimitación Territorial

Producto Final 1: Acciones de coordinación interinstitucional (SEGOB, IP, SRECI, entre otras) en la delimitación territorial para la población de los territorios fronterizos entre Honduras y El Salvador, implementadas (Propuesta)

Indicador: Porcentaje de Personas Beneficiadas

Descripción: Son las diferentes actividades que realizan los Entes del Estado en coordinación con la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, para beneficiar a la población de los sectores delimitados.

Planificado al I Trimestre: 25% Personas beneficiadas

Ejecutado al I trimestre: 25% de avance, ([clic para ver informe](#)) resumen de acciones:

1. Traslado de vehículo institucional Mitsubishi L200 asignado a la oficina regional de Nahuaterique para su reparación.
2. Realización de Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo Económico de Nahuaterique con participación de cajas de ahorro y crédito del sector.
3. Inauguración de la rehabilitación del Centro Cívico de Palo Blanco con autoridades y líderes comunitarios.
4. Coordinación con la Comisión de Seguimiento de El Salvador para la matrícula escolar 2026 de 23 centros educativos y gestión de paquetes escolares.
5. Verificación de matrícula escolar en municipios de Santa Elena y Yarula para consolidar información educativa de la zona.
6. Reunión con ADEL del Valle para socialización de estatutos de la Fundación de Desarrollo de Nahuaterique.
7. Visita de comisión internacional y cooperativa CATRACHA COFFEE al vivero forestal para seguimiento de producción de 50,000 plantas y apoyo al proyecto.
8. Reunión intermunicipal Honduras–El Salvador para firma de convenio de reparación de calles en la zona de Nahuaterique.
9. Inicio de trabajos de reparación de calles mediante cooperación binacional.
10. Segunda reunión con líderes de cajas rurales para continuar socialización de estatutos de la fundación.
11. Realización de consulado móvil salvadoreño para inscripción de niños y adultos no registrados, logrando 75 asentamientos.



Ejecutado al II trimestre: 25% de avance, resumen de acciones:

- Se realizaron reuniones con líderes comunitarios, organizaciones e instituciones para dar seguimiento a la Convención de Nacionalidad y Derechos Adquiridos, abordando temas de nacionalidad, tenencia de tierras, censo poblacional, creación del municipio de Nahuaterique y asuntos aduaneros, acordando conformar una comisión de trabajo interinstitucional.
- Se coordinó una reunión con autoridades de aduanas, migración, fuerzas de seguridad y transportistas para dar seguimiento a los acuerdos relacionados con el tránsito migratorio y fronterizo en la zona de Nahuaterique.
- Se brindó acompañamiento en la atención de un caso relacionado con el transporte de productos agrícolas, facilitando el diálogo entre autoridades y productores para la resolución de la situación conforme a la normativa vigente.
- Se coordinó con las instituciones competentes la verificación del ingreso de una delegación oficial salvadoreña al territorio hondureño, constatando el cumplimiento de los protocolos establecidos para actividades binacionales.
- Se apoyó la coordinación para la entrega de paquetes escolares destinados a los centros educativos de la zona de Nahuaterique.
- Se entregaron árboles provenientes del vivero forestal de Palo Blanco a centros educativos para fortalecer la campaña de reforestación y la conservación ambiental.
- Se participó en reuniones con líderes comunitarios para analizar el proceso de creación del municipio de Nahuaterique y definir acciones de seguimiento.
- Se desarrolló una reunión informativa con el Instituto Nacional Agrario (INA) y líderes comunitarios para orientar a la población sobre el proceso de titulación de tierras y los procedimientos para la obtención de títulos de propiedad.



Producto Final 3: Acciones de coordinación interinstitucional (SEGOB, SESAL, SEDUC, entre otras) en el traslado de enfermos, apoyo a centros de salud, escuelas de la población de los territorios fronterizos entre Honduras y El Salvador, implementadas

Indicador: Porcentaje de personas de los territorios delimitados beneficiadas con las acciones de coordinación interinstitucional en el traslado de enfermos, apoyo a centros de salud y escuelas.

Descripción: Son las diferentes actividades que realiza la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, para beneficiar a la población de los sectores delimitados.

Planificado al I Trimestre: 25% Personas beneficiadas

Ejecutado al I trimestre: En el primer trimestre se le brindó asistencia humanitaria a pobladores de distintos sectores como ser: Los Puentes, Nahuaterique, Sabanetas, El Mono, Galeras, Los Patios, El Carrizal entre otros para realizar diferentes trámites de nacionalidad, titulación de tierras, censo traslados, solicitud de árboles y otros. ([Ver informe completo](#))

Ejecutado al II trimestre: se le brindó asistencia humanitaria a pobladores de distintos sectores como ser: Los Puentes, Nahuaterique, Sabanetas, El Mono, Galeras, Los Patios, El Carrizal entre otros para realizar diferentes trámites de nacionalidad, titulación de tierras, censo traslados, solicitud de árboles y otros.

Producto Intermedio 2 del Final 3: Asistencia Social Brindada a los Pobladores de las Zonas Ratificadas en Traslado de Enfermos, Apoyo a los Centros de Salud y a las Escuelas, Entre Otras.

Indicador: Porcentaje de Solicitudes Atendidas

Descripción: Son las diferentes actividades que realizan la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en coordinación con la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, para beneficiar a la población de los sectores delimitados.

Planificado al I Trimestre: 100% Solicitudes atendidas

Ejecutado al I trimestre: Se realizaron 68 ayudas humanitarias de diferente índole a pobladores de los territorios delimitados. ([Ver informe completo](#))

Producto Intermedio 3 del Final 3: Acciones Desarrolladas en las Zonas Delimitadas Supervisadas Por la Comisión de Seguimiento Sección Honduras.

Indicador: Número de Programas Desarrollados en las Zonas Delimitadas, Supervisadas.

Descripción: Supervisiones que se realizan en los territorios delimitados para verificar que no se viole la soberanía nacional, supervisar las actividades programadas por los entes del estado, así como reuniones con líderes comunitarios y pobladores para conocer las necesidades que tiene la comunidad.

Planificado al I Trimestre: 2 Supervisiones

Ejecutado al I trimestre: 2 supervisiones ([Ver informe completo](#)), resumen de acciones:

1. Supervisión territorial en diferentes comunidades para apoyar actividades en beneficio de la población de la zona de Nahuaterique.
2. Inauguración de la rehabilitación del Centro Cívico de Palo Blanco con participación de autoridades y líderes comunitarios.
3. Visitas a las Direcciones Municipales de Educación de Santa Elena y Yarula para verificación de matrícula escolar y coordinación de entrega de paquetes educativos.
4. Reunión interinstitucional y binacional entre alcaldías de Honduras y El Salvador para establecer convenio de reparación de calles en la zona de Nahuaterique.

5. Coordinación de apoyo logístico y administrativo para el ingreso de maquinaria y ejecución de trabajos de mejoramiento vial.
6. Inicio de trabajos de reparación de calles mediante cooperación entre alcaldías y autoridades gubernamentales.



Ejecutado: al **II trimestre**: 2 Supervisiones

- Se realizaron giras de supervisión en los territorios delimitados para apoyar actividades en beneficio de la población de la zona.
- Se coordinó la entrega de paquetes escolares destinados a los centros educativos de Nahuaterique, en coordinación con las autoridades correspondientes.
- Se entregaron árboles provenientes del vivero forestal de Palo Blanco a centros educativos para fortalecer la campaña de reforestación y promover la conservación ambiental.
- Se participó en una reunión con el Instituto Nacional Agrario (INA), pobladores y líderes comunitarios para brindar información sobre el proceso de titulación de tierras y los procedimientos para la obtención de títulos de propiedad.



Producto Intermedio 4 del Final 3: Acciones Sociales, Entre Otras Coordinadas con la Comisión de Seguimiento, Sección el Salvador, que Beneficien a los Pobladores de las Zonas Delimitadas de Ambos Países.

Indicador: Número de Informes de Acciones Sociales Coordinadas con la Comisión de Seguimiento, Sección el Salvador



Descripción: Abordar la temática de los sectores delimitados por la Sentencia de la CIJ de 11 de septiembre de 1992, de manera binacional.

Planificado al I Trimestre: 1 Informe

Ejecutado al I trimestre: 1 Informe ([Ver informe completo](#))

1. Recepción de solicitud del Consulado de El Salvador para el uso de las instalaciones del Centro Cívico de Palo Blanco para la realización de Consulado Móvil.
2. Coordinación y gestión de autorización ante la Dirección de Aduanas de Honduras para el ingreso de personal de la Comisión de Seguimiento Sección El Salvador.
3. Realización de Consulado Móvil salvadoreño en el Complejo Cívico Francisco Morazán para la inscripción de niños y adultos no registrados.
4. Atención y registro de 75 asentamientos salvadoreños en beneficio de la población de la zona de Nahuaterique.

Producto Final 4: Plantas del Vivero Forestal Entregadas a Pobladores, Alcaldías y ONG de los Territorios Delimitados.

Indicador: Número de Plantas del Vivero Forestal Entregadas.

Descripción: Entrega de especies forestales a pobladores, gobiernos locales e instituciones para apoyar acciones de reforestación y conservación ambiental en los territorios delimitados.

Planificado al I Trimestre: 20000 Plantas

Ejecutado al II trimestre: El vivero atendió con éxito la alta demanda de material forestal durante los meses de mayo y junio, entregando un total de 20,900 árboles de diversas especies (pino, ciprés, caoba, cedro, liquidámbar y gravileo):

- Mes de Mayo (10,900 plantas): Se benefició a 8 solicitantes. Destaca la entrega en el marco de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras (CSESH), así como el apoyo a centros educativos (C.E.B. José Arturo Bautista, Escuela Mariano Vásquez, C.E.B. Integración Centroamericana), la Alcaldía de Yarula, juntas de agua y productores individuales.
- Mes de Junio (10,000 plantas): Se atendió a 6 solicitantes, enfocando los esfuerzos en la protección de fuentes hídricas y reforestación comunitaria, beneficiando a la Junta de Agua Los Puentes (Yarula), la Distrital de Educación de Magdalena (Intibucá), juntas de agua locales y particulares.

ENTREGA DE ARBOLES DEL VIVERO FORESTAL PALO BLANCO, COMISION DE SEGUIMIENTO EL SALVADOR-HONDURAS SECCION HONDURAS
SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION, CORRESPONDIENTE MES DE MAYO 2026

N	NOMBRE DEL SOLICITANTE	PIÑO	CIPRES	CAOBA	CEDRO	LIQUIDAMBAR	GRAVILEO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
1	C.E.BIOSE ARTURO BAUTISTA LAS VEGAS NAHUATERIQUE	250	250	250	250			1000	1000
2	FRANKLIN REYES	250	250	250	250			1000	1000
3	ALCALDIA MUNICIPAL DE YARULA	250	250	250	250			1000	1000
4	CRISTOBAL CHICAS ZACATE BLANCO YARULA	500	250	250	250	250		1500	1500
5	ESCUELA MARIANO VASQUEZ COLOMONCAGUA INTIBUCA	250	250	200	1000		1000	700	1700
6	JUNTA DE AGUA CAFE LOS PINOS FLORIDA DE MARCALA	500	500	200				1200	1200
7	DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION CABAÑAS LA PAZ	250	250		1000			500	1500
8	C.E.B INTEGRACION CENTROAMERICANA EL ZANCUDO	500	500	500	500			1500	2000

ENTREGA DE PLANTAS DEL VIVERO FORESTAL PALO BLANCO
MES DE JUNIO DEL 20026

N	Nombre del solicitante	pino	ciprés	gravileo	liquidámbar	otros	Cantidad solicitada	Cantidad aprobada
1	Distrital de educación Magdalena Intibucá	250	250	250	250		1,000	1,000
2	Carlos Luis Castañeda, máncala la paz	250	250	250	250		1,000	1,000
3	Junta administradora de agua los puentes yarula	1,000	1,000	1,000			3,000	3,000
4	Lester chicas, Comunidad el zancudo	250	250	1,000	1,000		2,500	2,500
5	Junta de agua quiska mote santa Elena la paz	250	250	1,000			1,500	1,500
6	Samuel reyes, yarula la paz	500	500				1,000	1,000
total								10,000

Producto Intermedio 1 del Final 4: Producción de 50,000 Plantas Anuales para Recuperar Áreas Desforestadas de los Territorios Delimitados.

Indicador: Porcentaje de Producción de Plantas

Descripción: Producción de plantas en el vivero forestal, ubicado en la comunidad de Palo Blanco.

Planificado al I Trimestre: 20%

Ejecutado al I trimestre: 20% de avance: el Vivero Forestal de Palo Blanco realizó actividades permanentes de producción y mantenimiento de plantas de pino, gravilea y ciprés, mediante riego diario, limpieza, deshierbe, trasplantes, aplicación de fertilizantes, fumigaciones y control fitosanitario. Estas acciones permitieron fortalecer el desarrollo del material vegetal destinado a la entrega gratuita a juntas de agua, patronatos, alcaldías y organizaciones locales, contribuyendo a las labores de reforestación en la zona de Nahuaterique.



Ejecutado al II trimestre: Durante el segundo trimestre de 2026, el Vivero Forestal Palo Blanco realizó labores de mantenimiento y fortalecimiento de la producción mediante riego, fertilización y preparación de 1,500 bolsas para nuevas plantas. Asimismo, distribuyó especies forestales a instituciones educativas, juntas de agua, alcaldías y pobladores de La Paz e Intibucá, contribuyendo a las acciones de reforestación, protección de cuencas hidrográficas y conservación ambiental, garantizando además la continuidad de la producción para el siguiente trimestre.



Programa 15: Acceso a la Justicia

Tiene como función principal implementar mecanismos que permitan el acceso más expedito y transparente de la justicia; así como de acciones que fomenten soluciones alternativas de conflicto extrajudiciales y que puedan coordinarse dichas acciones, con actores de sociedad civil organizado como ser ONGD, Patronatos, gobiernos locales y otras asociaciones comunitarias.

Resultados de producción ejecutado al segundo trimestre 2026:

Resultado al II Trimestre 2026		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A %	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A %
95% Audiencias conciliadas en relación a las atendidas	Porcentaje	95%	219 Actas (48%)	48 %	47%	31,712,080.00	9,792,241.37	21,919,838.63	30.88 %

Resultado al II Trimestre 2026		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A %
Audiencias Celebradas sobre conflictos suscitados entre Arrendador/Arrendatario	Porcentaje	100%	219 Audiencias	50%	50%
Métodos alternos de solución conflictos socializados con las municipalidades y otros actores focalizados.	Taller de socialización	4	0	100%	0%
Gobiernos Locales Fortalecidos en Tems de Promoción y Fortalecimiento para el acceso a la justicia.	Capacitación	5	0	100%	0%
Nuevas Asociaciones Civiles registradas Conforme las Solicitadas que Cumplen con Requisitos de ley.	Porcentaje	100%	131 Asociaciones (50%)	50%	50%
Atención Jurídica Brindada a la Población	Porcentaje	100%	31 Asesorías (50%)	75%	25%

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 6-Departamento Administrativo de Inquilinato

Producto Final 1: 95% Audiencias conciliadas en relación a las atendidas%

Indicador: Porcentaje de audiencias conciliadas en relación a las entendidas.

Descripción: Consiste en resolver conflictos entre arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias, aplicando la normativa vigente y promoviendo acuerdos que eviten procesos judiciales de desahucio.

Planificado al Trimestre: 100% actas

Ejecutado al I Trimestre: 97 Actas					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	19	23	30	72
2	San Pedro Sula	7	7	9	23
3	La Ceiba	1	1	0	2
Total		27	31	39	97



Ejecutado al II Trimestre: 122 Actas					
No.	Regional	Abril	Mayo	Junio	Total
1	Tegucigalpa	27	33	33	93
2	San Pedro Sula	11	10	6	27
3	La Ceiba	0	1	1	2
Total		38	44	40	122



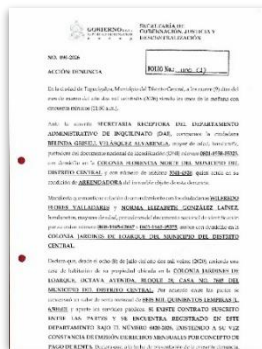
Producto Intermedio 1 del Final 1: Denuncias sobre Conflictos en Materia de Inquilinato entre Arrendador Arrendatario Recibidas.

Indicador: Número de Denuncias Recibidas

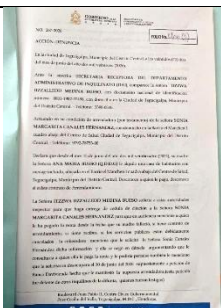
Descripción: Consiste en atender denuncias y resolver conflictos entre arrendadores y arrendatarios mediante mecanismos de conciliación, brindando orientación y tutela de derechos a las partes involucradas en las oficinas de Tegucigalpa y regionales.

Planificado al Trimestre: 100% Denuncias

Ejecutado al I Trimestre: 160 Denuncias					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	42	37	37	116
2	San Pedro Sula	11	13	11	35
3	La Ceiba	3	4	2	9
Total		56	54	50	160



Ejecutado al II Trimestre : 209 Denuncias					
No.	Regional	Abril	Mayo	Junio	Total
1	Tegucigalpa	52	54	59	165
2	San Pedro Sula	15	14	9	38
3	La Ceiba	0	2	4	6
Total		67	70	72	209



Producto Intermedio 2 del Final 1: Audiencias Celebradas sobre Conflictos Suscitados entre Arrendador/Arrendatario.

Indicador: Número de Audiencias Celebradas

Descripción: Consiste en resolver de manera eficiente y equitativa los conflictos en materia de inquilinato, promoviendo la justicia y el respeto al Estado de derecho.

Planificado al Trimestre: 100% Audiencias

Ejecutado al I Trimestre : 97 Audiencias					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	19	23	30	72
2	San Pedro Sula	7	7	9	23
3	La Ceiba	1	1	0	2
Total		27	31	39	97



Ejecutado al II Trimestre : 97 Audiencias					
No.	Regional	Abril	Mayo	Junio	Total
1	Tegucigalpa	27	33	33	93
2	San Pedro Sula	11	10	6	27
3	La Ceiba	0	1	1	2
Total		38	44	40	122



Producto Intermedio 3 del Final 1: Base de Datos sobre Contratos de Arrendamiento Actualizada.

Indicador: Número de Contratos Registrado en la Base de Datos.

Descripción: Llevar el registro de contratos de Arrendamiento de forma manual y digital de los Contratos suscritos entre Arrendadores/Arrendatarios.

Planificado al Trimestre: 100% Contratos

Ejecutado al I Trimestre: 3,496 Contratos Registrados					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	498	615	500	1,613
2	San Pedro Sula	618	583	588	1,789
3	La Ceiba	15	46	33	94
Total		1,131	1,244	1,121	3496

Ejecutado al II Trimestre: 2,938 Contratos Registrados					
No.	Regional	Abril	Mayo	Junio	Total
1	Tegucigalpa	452	498	501	1451
2	San Pedro Sula	572	390	439	1401
3	La Ceiba	26	32	28	86
Total		1,050	920	968	2,938



Producto Intermedio 4 del Final 1: Atención en Línea en Materia de Inquilinato

Indicador: Porcentaje de Atenciones en Línea Recibidas

Descripción: Consiste en brindar atención y respuesta a los usuarios sobre temas de inquilinato mediante medios electrónicos como el correo institucional.

Planificado al Trimestre: 100% Atenciones

Ejecutado al I Trimestre: 270 Atenciones en línea					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	25	31	27	83
2	San Pedro Sula	46	59	58	163
3	La Ceiba	9	11	4	24
Total		80	101	89	270

Ejecutado al II Trimestre : 324 Atenciones en línea					
No.	Regional	Abril	Mayo	Junio	Total
1	Tegucigalpa	15	35	10	60
2	San Pedro Sula	70	61	84	215
3	La Ceiba	13	4	32	49
Total		98	100	126	324



Producto Intermedio 5 del Final 1: Inspecciones Realizadas en Materia de Inquilinato

Indicador: Porcentaje de Inspecciones Realizadas

Descripción: Consiste en realizar inspecciones a bienes inmuebles para verificar sus condiciones de habitabilidad y el estado de entrega al finalizar la relación contractual de arrendamiento.

Planificado al I Trimestre: 100% inspecciones

Ejecutado al I Trimestre: 143 Inspecciones					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	33	42	46	121
2	San Pedro Sula	0	8	5	13
3	La Ceiba	4	4	1	9
Total		37	54	52	143



Ejecutado al II Trimestre : 81 Inspecciones					
No.	Regional	Abril	Mayo	Junio	Total
1	Tegucigalpa	55	56	60	171
2	San Pedro Sula	2	4	0	6
3	La Ceiba	0	2	2	4
Total		57	62	62	81



Producto Final 2: Arrendadores, Arrendatarios, Estudiantes de las Universidades, y Personas en General Capacitadas en Materia de Inquilinato.

Indicador: Número de Personas Capacitadas

Descripción: Consiste en impartir capacitaciones a arrendadores, arrendatarios y apoderados legales sobre sus derechos, obligaciones y prohibiciones establecidos en la Ley de Inquilinato, para prevenir conflictos.

Ejecutado al I Trimestre: 14 personas capacitadas

LISTADO DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO (DAI) ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.A. TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN MES DE MARZO 2026				
Item	Dirección de correo electrónico	Nombre Completo	Número de D.N.I.	Ciudad
1	steffanyd31@gmail.com	Norma Steffany Dicunta Alvarado	0801-996-02150	Tegucigalpa
2	csantosgamez504@gmail.com	Carlos Roberto Santos Gamez	0801-1967-03374	Tegucigalpa
3	david.ale.06@gmail.com	David Alejandro Ramos Castro	0801-2001-22369	Tegucigalpa
4	michellu09@gmail.com	Paola Michell Alvarado Matute	0801-1995-01125	Tegucigalpa
5	edwincarrasco632@gmail.com	Edwin Javier Carrasco	0801-1992-20037	Tegucigalpa
6	enriquecardona16@gmail.com	Enrique Alfonso Sánchez Cardona	0801-1993-17356	Tegucigalpa
7	acamposmf@gmail.com	Adrián Campos	0801-1996-04023	Tegucigalpa
8	kcerrat@gmail.com	Karla Cerrato	0715-1986-00464	Distrito central
9	amadoralex47@gmail.com	Alexa	0801-2004-12297	Tegucigalpa
10	cubasramon723@gmail.com	Ramón Flores Cubas	0801-1971-09177	Tegucigalpa
11	keylinfz@gmail.com	Keylin yecenia Flores Zelaya	0715-1989-01097	Tegucigalpa
12	dherrera@gmail.com	Dario Jose Herrera	0715-1989-01097	Tegucigalpa
13	jakelinfernandablatzeravala@gmail.com	Jakelin Fernanda Blatter Zavala	0801-1994-03621	Tegucigalpa
14	elvirlesly@gmail.com	Lesly Yaneth Elvir Galo	0801-1990-07494	Tegucigalpa

Ejecutado al II Trimestre: 69 personas capacitadas			
N o.	Mes	Lugar	Personas Capacitadas
1	Abri l	Tegucigalpa, Usuarios, Personal y apoderados legales de inversiones Celaque	27
2	May o	Tegucigalpa, Estudiantes de la Universidad Metropolitana de Honduras	27
3	Juni o	Virtual, Usuarios que nos visitan al DAI	15
Total			69



Producto Intermedio 1 del Final 2: Talleres de Capacitaciones sobre la Ley de Inquilinato Realizadas.

Indicador: Número de Talleres Y/O Capacitaciones Realizadas.

Descripción: Para dar una mejor atención al usuario se capacita al personal del Departamento Administrativo de Inquilinato.

Planificado y Ejecutado II Trimestre: 3 Talleres: se realizaron tres jornadas de capacitación dirigidas a usuarios, personal, apoderados legales y estudiantes, desarrolladas en los meses de abril, mayo y junio. Las actividades se llevaron a cabo en Tegucigalpa y mediante modalidad virtual, abordando temas relacionados con los servicios y procesos del Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI), con el propósito de fortalecer el conocimiento de los participantes.

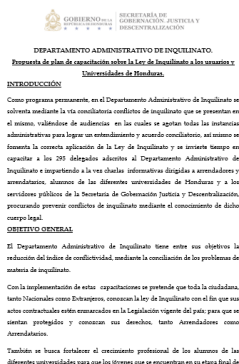


Producto Intermedio 2 del Final 2: Plan de Capacitación en Temas de Inquilinato Elaborado.

Indicador: Número de Planes de Capacitación

Descripción: Consiste en elaborar planes de capacitación que definan objetivos, metodología, población objetivo, lugar, fecha y duración de las actividades formativas.

Ejecutado al I Trimestre: 1 plan



Producto Intermedio 3 del Final 2: Talleres de Capacitación sobre la Ley de Inquilinato Impartido al Personal de la Oficina Central y las Regionales

Indicador: Número de Talleres de Retroalimentación

Descripción: Para dar una mejor atención al usuario se capacita al personal del Departamento Administrativo de Inquilinato.

Ejecutado al I Trimestre: 1 Taller

Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI)		
Tegucigalpa		
Item	Nombre Completo	PUESTO FUNCIONAL
1	Jossue David Oyuela Sandoval	Garante
2	Carlos Daniel Mayorga Martínez	Oficial de Denuncia
3	Hadid Judith Valeriano Zambrano	Oficial de Registro de Contratos
4	Darian Odeth Hernandez Rivera	Oficial Jurídico
5	Bessy Lorena Vallejo	Oficial de Denuncia
6	Jose Orlando Flores Funez	Inspector DAI
7	Ernesto Jose Castejón Aguirre	Inspector DAI
9	Yessica Marcela Rivera Valeriano	Oficial Registro de Contratos
10	Tomasa Ernestina Solis Garrido	Oficial Jurídico
11	Marlon Merlo	Oficial Jurídico
12	Nancy Carolina Mairena	Encargada de Archivo

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 1 Taller en la Regional de San Pedro Sula



Producto Intermedio 4 del Final 2: Oficinas Regionales DAI, San Pedro Sula, la Ceiba Supervisada.

Indicador: Número de Supervisiones Realizadas

Descripción: Consiste en supervisar, evaluar y verificar las actividades de las oficinas regionales mediante la revisión de informes y la unificación de criterios institucionales.

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 1 supervisión a la regional del Departamento Administrativa de Inquilinato ubicada en la ciudad de San Pedro Sula.



Producto Final 3: Delegados Municipales Adscritos al DAI Capacitados en Materia de Inquilinato

Indicador: Número de Delegados Municipales Capacitados

Descripción: Consiste en capacitar a los delegados municipales de justicia sobre la Ley de Inquilinato y sus funciones, fortaleciendo la aplicación de la normativa en los municipios donde el DAI no cuenta con personal local.

Ejecutado al I Trimestre: 9 personas capacitadas

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN LISTADO DE ASISTENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO (DAI) CAPACITACIÓN A LOS "DELEGADOS MUNICIPALES DE JUSTICIA, TESOREROS, ALCALDES" 					
DEPARTAMENTO DE COPÁN					
MES DE MARZO 2026					
ÍTEM	Correo Electrónico	Nombre Completo	Número de DNI	Cargo que Desempeño	Municipio
1	mervinoliva@gmail.com	Mervin Benito Oliva Moreira	1703-1997-00252	Director Municipal de Justicia	Amapala
2	edgardobaca504@gmail.com	Edgardo Josue Baca Galeano	1701-2000-00490	Asistente Director de Justicia Municipal	Nacaome
3	luciomaudeldiaz@gmail.com	Lenny maudiel Diaz Ortez	1704-1992-00018	Director de justicia	Aramecina
4	mervinoliva@gmail.com	Mervin Benito Oliva Moreira	1703-1997-00252	Director Municipal de Justicia	Amapala
5	floresangejose02@gmail.com	Jose Angel Flores	1707-1967-00371	Juez de policia Municipal	Alianza
6	mairavilez.74@gmail.com	Maira aracely avilez flores	1708-1985-00429	Directora municipal de justicia	San Francisco de Coray
7	amylopez.valle@gmail.com	Amy Lopez	1701-1992-01584	Asistente	Valle
8	luciomaudeldiaz@gmail.com	Lucio Maudiel Diaz	1705-1988-02346	Delegado Municipal de Justicia	Goascoran
9	erlynperez.valle@gmail.com	Erlyn Perez	1703-1995-01872	Asistente	Valle

Ejecutado al II Trimestre : 50 Personas capacitadas			
No.	Mes	Lugar	Personas Capacitadas
1	Abril	Virtual, delegados Municipales de Justicia del Departamento de Olancho	12
2	Mayo	Virtual, delegados Municipales de Justicia del Departamento de Choluteca	9
3	Junio	Presencial, delegados Municipales de Justicia del Departamento de Cortes	29
Total			50



Producto Intermedio 2 del Final 3: Talleres Realizados en Materia de Inquilinato a Delegados Municipales

Indicador: Número de Delegados Municipales Capacitados.

Descripción: Consiste en capacitar a los delegados municipales de justicia sobre la aplicación de la Ley de Inquilinato y las obligaciones asignadas, fortaleciendo la gestión de los procesos del Departamento Administrativo de Inquilinato.

Ejecutado al **II Trimestre:** 3 Talleres de capacitación dirigidos a delegados municipales de justicia, desarrollados en los meses de abril, mayo y junio. Las jornadas se llevaron a cabo mediante modalidad virtual para los departamentos de Olancho y Choluteca, y de forma presencial en el departamento de Cortés, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los participantes en la aplicación de la Ley de Inquilinato y la gestión de los procesos relacionados.



Producto Intermedio 1 del Final 3: Plan de Capacitación en Materia de Inquilinato para Delegados Municipales Elaborado

Indicador: Número de Planes de Capacitación Elaborados

Descripción: Consiste en capacitar a los delegados municipales de justicia sobre la Ley de Inquilinato y sus obligaciones, fortaleciendo la gestión de los procesos del DAI en los municipios donde no cuenta con personal local.

Ejecutado al I Trimestre: 1 plan de capacitaciones

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 4-Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles

Producto Final 1: Nuevas Asociaciones Civiles Inscritas Conforme las Solicitadas que Cumplen Requisitos.

Indicador: Número de Nuevas Asociaciones Civiles Inscritas

Descripción: El cumplimiento de este producto está relacionado al número de Personerías Jurídicas aprobadas por Secretaría General.

Planificado al Trimestre: 100% Asociaciones

Ejecutado al I Trimestre: 82 Nuevas Asociaciones (47 enero, 21 febrero, 14 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 54 Nuevas Asociaciones (46 abril, 3 mayo, 5 junio)

Producto Intermedio 1 del Final 1: Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles y nuevas juntas directivas de Asociaciones Civiles, actualizado.

Indicador: Porcentaje en Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles Actualizados Según Expedientes Presentados

Descripción: Este producto se cumple con el número de registro de Nuevas Asociaciones que se les ha otorgado Personería Jurídica.

Planificado al Trimestre: 100% registros actualizados

Ejecutado al I Trimestre: 82 registros actualizados (47 enero, 21 febrero, 14 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 54 Nuevas Asociaciones (46 abril, 3 mayo, 5 junio)

Producto Final 2: Juntas Directivas de Asociaciones Civiles Registradas a Petición de Partes y conforme a ley

Indicador: Número de Juntas Directivas de Asociaciones Civiles Registradas

Descripción: Consiste en registrar las Juntas Directivas o Representantes Legales de las organizaciones cuyas Personerías Jurídicas han sido aprobadas por la Secretaría General.

Planificado al Trimestre: 100% juntas registradas

Ejecutado al I Trimestre: 408 juntas registradas (143 enero, 121 febrero, 144 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 437 juntas registradas (117 abril, 148 mayo, 172 junio)

Producto Intermedio 1 del Final 2: Solicitudes de Registro de Juntas Directivas Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de Solicitudes de Registro de Juntas Directivas de Asociaciones Civiles Analizadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al Trimestre: 100% solicitudes registradas

Ejecutado al I Trimestre: 228 solicitudes (80 enero, 4 febrero, 144 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 437 juntas registradas (117 abril, 148 mayo, 172 junio)

Producto Intermedio 2 del Final 2: Solicitudes de Constancias de Ultima Junta Directiva Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de Solicitudes de Constancias de Ultima Junta Directiva de Asociaciones Civiles Analizadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 29 solicitudes (10 enero, 5 febrero, 14 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 57 solicitudes (20 abril, 14 mayo, 23 junio)

Producto Intermedio 3 del Final 2: Solicitudes de Constancias de Ultimo Representante Legal Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de Solicitudes de Constancias de Ultimo Representante Legal de Asociaciones Civiles Analizadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 20 solicitudes (5 enero, 1 febrero, 14 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 13 solicitudes (3 abril, 4 mayo, 6 junio)

Producto Intermedio 4 del Final 2: Solicitudes de Constancias de Registro Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de Solicitudes de Constancias de Registro de Asociaciones Civiles Analizadas

Descripción: Consiste en gestionar el registro de las Personerías Jurídicas aprobadas por la Secretaría General, conforme a las resoluciones emitidas.

Planificado al Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 60 solicitudes (24 enero, 4 febrero, 32 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 153 solicitudes (63 abril, 38 mayo, 52 junio)

Producto Intermedio 5 del Final 2: Informes Circunstanciados de Juntas Directivas, Estados Financieros, Reforma de Estatutos Emitidos a Secretaria General

Indicador: Número de Expedientes Provenientes de Secretaria General Analizadas

Descripción: Elaboración y emisión a la Secretaría General de informes circunstanciados sobre juntas directivas, estados financieros y reformas de estatutos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos.

Planificado al Trimestre: 100% informes

Ejecutado al I Trimestre: 75 informes (53 enero, 22 febrero)

Ejecutado al II Trimestre: 125 informes (12 abril, 57 mayo, 56 junio)

Producto Final 3: Estados Financieros de Asociaciones Civiles Registrados a Petición de las Partes y conforme a ley

Indicador: Número de Estados Financieros de Asociaciones Civiles Registrados

Descripción: El cumplimiento de esta actividad es para que las Asociaciones Civiles registradas en DIRRSAC, cumplan anualmente con la presentación de Estados Financieros con el fin de rendir cuentas financieras del uso de sus ingresos y egresos.

Planificado al Trimestre: 100% estados financieros

Ejecutado al I Trimestre: 1299 estados financieros (240 enero, 488 febrero, 571 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 1450 estados financieros (561 abril, 384 mayo, 505 junio)

Producto Intermedio 1 del Final 3: Solicitudes de Registro de Estados Financieros Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos.

Indicador: Número de Solicitudes de Estados Financieros Analizados

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 703 solicitudes (116 enero, 16 febrero, 571 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 1450 estados financieros (561 abril, 384 mayo, 505 junio)

Producto Intermedio 2 del Final 3: Solicitudes de Constancias de Ultimo Estados Financieros Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos.

Indicador: Número de Solicitudes de Constancias de Ultimo Estados Financieros de Asociaciones Civiles Analizadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 9 solicitudes (5 enero, 1 febrero, 3 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 25 solicitudes (7 abril, 6 mayo, 12 junio)

Producto intermedio 3 del Final 3: Seguimiento a las Organizaciones de Sociedad Civil con la Finalidad de Actualizar Datos sobre Funcionamiento.

Indicador: Número de Seguimientos Realizados

Descripción: Esta actividad se hace con el fin de actualizar datos de las Asociaciones Civiles planeadas de hacerle visita.

Planificado al Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 14 informes (7 febrero, 7 marzo)

Ejecutado al II Trimestre: 17 informes (6 abril, 5 mayo, 6 junio)

Producto Final 4: Atención al usuario (apoderados legales, OSC, etc.) con orientación y Asesoría; Seguimiento de Actualización de Datos a las Asociaciones Civiles

Indicador: Número de Usuarios Atendidos

Descripción: Consiste en brindar atención y orientación personalizada a los usuarios, apoderados legales y asociaciones civiles, dando seguimiento y respuesta a consultas sobre trámites y obligaciones institucionales.

Planificado al Trimestre: 100% Atenciones

Ejecutado al I Trimestre: 566 atenciones (105 enero, 197 febrero, 264 marzo), además 806 atenciones brindadas vía telefónica.

Ejecutado al II Trimestre: 1848 atenciones (546 abril, 686 mayo, 616 junio).

Producto Intermedio 1 del Final 4: Solicitudes de nuevos Registros, actualización de juntas directivas y de Estados Financieros de Patronatos Analizados en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de registros

Planificado al Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al II Trimestre: 75 solicitudes (33 abril, 37 mayo, 5 junio)

Producto Intermedio 2 del Final 4: Fichas de actualización de datos, digitalización e ingreso al sistema CODEX, elaboradas.

Indicador: Número de fichas de actualización de datos en el CODEX

Planificado al Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al II Trimestre: 13 (7 mayo, 6 junio)

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 3-Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia

Producto intermedio 1 del Final 1: Reuniones con Gobiernos Locales para socialización en temas de Promoción y fortalecimiento para el Acceso a la Justicia.

Indicador: Número de Visitas de Acercamiento con Autoridades Involucradas, Realizadas.

Descripción: consiste en la socialización, estableciendo compromisos y acuerdos de implementación de talleres y canales de mecanismos de acceso a la justicia en cada municipalidad.

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: Se ejecutó una gira de coordinación interinstitucional mediante visitas técnicas a las alcaldías de Santa Ana, Ojojona, Sabana Grande, San Buenaventura, Cantarranas y Santa Lucía, con el propósito de socializar las acciones del proyecto relacionadas con la promoción y el fortalecimiento del acceso a la justicia.



Producto Final 2: Gobiernos Locales Fortalecidos en Temas sobre Derechos de los Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad

Indicador: Número Capacitaciones sobre Temas de Acceso a la Justicia, Elaborados

Descripción: Consiste en desarrollar capacitaciones sobre justicia y atención a poblaciones vulnerabilizadas, fortaleciendo las capacidades de servidores públicos para una gestión más sensible y efectiva en la garantía de derechos.

Planificado al I Trimestre: 1 Capacitación

Ejecutado al I Trimestre: La capacitación se impartió de manera virtual a seis (6) servidores públicos de la Corporación Municipal de Quimistán, Santa Barbara con las temáticas de Adulto mayor y Discapacidad.



Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 5-Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Producto intermedio 1 del Final 1: Guion Metodológico Elaborado para la Realización de Talleres de Capacitación sobre Derecho de Asociación.

Indicador: Número de Planes Elaborados

Descripción: Consiste en fortalecer las capacidades de las organizaciones no gubernamentales en materia de derecho de asociación, mediante el desarrollo de conocimientos y herramientas para la gestión efectiva de sus procesos.

Ejecutado al I Trimestre: 1 guion metodológico elaborado



Producto Final 2: Atención Jurídica Brindada a la Población.

Indicador: Número de Asesorías Brindadas.

Descripción: Consiste en brindar asesoría a la ciudadanía sobre los procedimientos y requisitos para realizar solicitudes ante la Secretaría, facilitando una atención eficiente y oportuna.

Ejecutado al I Trimestre: 4 Asesorías:

Fecha y lugar de la asesoría	Asesoría brindada a	Tema de la asesoría	Modalidad	No. Personas asesoradas	Encargados de la asesoría
Comayagüela, Francisco Morazán	Junta Directiva de Vendedores Estacionarios Independientes de Honduras	Requisitos para conformación de una organización sin fines de lucro y seguimiento de elaboración de estatutos	Virtual	4	Abg. Jenny Hernández y Abg. Larissa Laínez
Tegucigalpa, Francisco Morazán	Junta Directiva de Club de Fútbol Lobos	Requisitos para conformación de una organización sin fines de lucro	Virtual	4	Abg. Jenny Hernández y Abg. Larissa Laínez
Tegucigalpa, Francisco Morazán	Asociación de Estudiantes de Biología – UNAH	Requisitos para conformación de una organización sin fines de lucro y elaboración de estatutos	Virtual	2	Abg. Jenny Hernández y Abg. Larissa Laínez
Tegucigalpa, Francisco Morazán	Asociación Religiosa	Requisitos para conformación de una organización sin fines de lucro	Virtual	4	Abg. Jenny Hernández y Abg. Larissa Laínez

Ejecutado al II Trimestre: 27 asesorías presenciales que se brindaron a las ciudadanas y ciudadanos, siendo en su mayoría consultas sobre la constitución y reforma de estatutos de las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro.

FECHA	APODERADO (A) LEGAL/ CIUDADANA	ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN
23-06-2026	Alma Azucena Andino	Municipalidad San Buenaventura
23-06-2026	Wilson David Lopez	Municipalidad San Buenaventura
23-06-2026	Xiomara Reconco Flores	Municipalidad De Santa Ana
23-06-2026	Anisteo Aguilar	Municipalidad De Santa Ana
23-06-2026	Kellyn Elvir	Municipalidad De Ojojona
23-06-2026	Anaeli Isabela Gonzalez	Municipalidad De Ojojona
23-06-2026	Sheyla Corea	Municipalidad De Ojojona
23-06-2026	Alba Nieto	Municipalidad De Ojojona
23-06-2026	Yamileth Ordoñez	Municipalidad De Sabana Grande
23-06-2026	Erlinda Reyes	Municipalidad De Sabana Grande
23-06-2026	Francis Yadira Cruz	Municipalidad De Sabana Grande
23-06-2026	Hector Orlando Mairena	Municipalidad De Sabana Grande
24-06-2026	Beken Anderes Reyes	Municipalidad De Cantarranas
24-06-2026	Cristhian Fernando Guzman	Municipalidad De Cantarranas
24-06-2026	Mario Rafael Rodriguez	Municipalidad De Cantarranas
24-06-2026	Edwin Omar Fernández	Municipalidad De Cantarranas
24-06-2026	Soraya Arévalo	Municipalidad De Cantarranas
24-06-2026	Richard Fernando Reyes	Municipalidad De Cantarranas
24-06-2026	Glenda Andrade Saucedo	Municipalidad De Santa Lucia
24-06-2026	Jose Benito Medina	Municipalidad De Santa Lucia
24-06-2026	Egdomilia Lopez	Municipalidad De Santa Lucia
25-06-2026	Elvia Ordoñez	Comite De Refugiados
25-06-2026	Ingrid Flores	Comite De Refugiados
25-06-2026	Karina Rodas	Comite De Refugiados
25-06-2026	Evelin Romero	Save The Childrens
25-06-2026	Karla Vargas	Save The Childrens
26-06-2026	Carlos Fernando Cruz	360 Sport Link

Producto Final 3: Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro con Opinión Tecnico-Juridico Brindada

Indicador: Número de Opiniones Técnico - Jurídico Realizados

Descripción: Tiene como propósito Garantizar la emisión de opiniones técnico-jurídicas fundamentadas en el análisis de expedientes remitidos por la Unidad de Atención al Ciudadano y/o la Secretaría General, con el propósito de verificar la legalidad, coherencia y adecuación de los estatutos presentados ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, asegurando su conformidad con el marco normativo vigente.

Ejecutado al I Trimestre: 15 dictámenes:

No.	No. Expediente	Nombre de la Organización	Solicitud	Apoderado/a legal	Oficial Jurídico	Fecha enviado
1	PJ-26112025-588	Fundación Camo Honduras	—	Ana Raquel Sindy Saraí Ortega	Abog. Jenny Hernández	23-01-2026
2	PJ-08122025-608	Fundación Privada Corazones para Honduras	Reforma de Estatutos	—	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
3	PJ-08122025-608	Iglesia Bautista Koinonia	Reforma de Estatutos	Flores Vindel Arnold Contreras	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026

4	PJ-28052025-274	Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente	Reforma de Estatutos	Melba Rodríguez	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
5	PJ-21112025-583	Asociación de Pastores Evangélicos de Tela, Atlántida	Reforma de Estatutos	Rosa Isbela Hernández Santos / Marcia Yaquelina Mejía	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
6	PJ-17112025-573	Asociación de Optometristas de Honduras	Reforma de Estatutos	Mónica Martínez	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
7	PJ-04112025-548	Iglesia del Evangelio Casa de Libertad	Reforma de Estatutos	Hernández / Martha Molina	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
8	PJ-22102025-512	Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines	Reforma de Estatutos	Marcia Yaquelina Mejía	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
9	PJ-22052025-263	Asociación Nacional de Industriales de Honduras	Reforma de Estatutos	Edith María López	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
10	PJ-02102025-599	Fundación Fundale Maya	Reforma de Estatutos	Kimberlin Ramos	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
11	PJ-14112025-570	Asociación Religiosa Ahmadyya Muslim Jamaat Honduras	Reforma de Estatutos	Feyga Pamela Cerna Rubinstein	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
12	PJ-28102025-529	Asociación Puente al Desarrollo	Reforma de Estatutos	Karen Santos	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
13	PJ-28012025-18	Asociación Concilio Pentecostal Ebenezer	Reforma de Estatutos	Noe Edgardo Hernández	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
14	PJ-12062024-360	Asociación Fintech de Honduras	Reforma de Estatutos	Gabriela Hernández	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
15	PJ-21052025-261	Asociación de Distribuidores de Agua de Juticalpa	Reforma de Estatutos	María Aguirre / Guillermo Samir Peña	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 2-Solución Extrajudicial de Conflictos

Producto intermedio 1 del Final 1: Informe estadístico sobre las atenciones en los centros de conciliación, elaborado.

Indicador: Número de informe estadístico elaborado.

Descripción: La Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos elaboro un informe estadístico con los resultados obtenidos en los centros de conciliación municipales que han sido organizados.

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 1 informe estadístico



No.	Municipalidad	Número de atenciones realizadas	Número de conciliaciones resueltas	Familiars	Vecinales	Deuda	Mecantil	Administrativo	Ley de Policía y Convivencia Social	Inquilinato	Comunitarios	Ambiental	Otros	Género	
														H	M
1	Concepción del Sur	8	6		3						5			10	6
2	Cantarranas	10	10	1	3			1			2		3	10	10
3	Lejamaní	6	6		2				2				2	7	5
4	Dolores	1	1		1									0	3
5	La Unión	12	12								5	7	-	11	15
6	Sensenti	25	15		10							10	5	30	22
7	Azacualpa	5	5		-		1			1	3	-		5	6
8	Tatumbá	19	11	5	7		1				3	3	-	21	17
9	Choloma	109	109	9	55		3		16	2	24	-	-	108	110
10	Cedros	10	8	4	3						3			8	12
11	Trinidad	13	10	3	6						1		3	16	11
12	Sabanagrande	48	27		12				22			4		49	47
13	Ojojona	52	52	5				1			46			61	43
14	San Francisco	8	8	3	2	3								7	10
15	Tegucigalpa	31	31	9	-			20					2	34	28
TOTALES		357	311											377	345
Tasa de %		87.11%													

Producto intermedio 1 del Final 2: Alianzas estratégicas con las municipalidades e instituciones realizadas.

Indicador: Porcentaje de alianzas estratégicas realizada.

Descripción: Crear alianzas y condiciones para la aplicación de mecanismos alternos de justicia, que le permitan al ciudadano resolver de forma rápida, efectiva y pacífica sus conflictos.

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 50% de avance en la construcción de alianzas estratégicas.



Producto Final 3: Inventario de centros de conciliación operativos en el país.

Indicador: Número Centros de Conciliación Supervisados en los municipios donde han sido creados.

Descripción: visitas técnicas de monitoreo el 23 de junio al Centro de Conciliación de la Alcaldía Municipal de Ojojona y el 24 de junio al Centro de Conciliación de la Alcaldía Municipal de Cantarranas.

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 2 Informes



DIRECCION DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS						INVENTARIOS DE CENTROS DE CONCILIACION							
PERIODO 2020-2030						PERIODO 2020-2030							
Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO DE CONCILIACION		NOMBRE DE ALCALDES	CORREO ELECTRONICO	Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO DE CONCILIACION		NOMBRE DE ALCALDES	CORREO ELECTRONICO
			ACTIVO	INACTIVO						ACTIVO	INACTIVO		
1	ATLANTIDA	TELA		x	RICARDO CALIZ RUIZ	ricardocalizruiz@gmail.com	21	CORTEZ	La Lima			JOSE SANTOS LOPEZ	joselopezsantos@gmail.com
2	ATLANTIDA	SAN FRANCISCO	x		EDUARDO ALEJANDRO MATEO ABELA	eduardomateo@gmail.com	22	ORISQUENA	San Juan de Triunfo	x		JOSE ANTONIO TORRES IBARRA	josetorresibarra@gmail.com
3	ATLANTIDA	LA CIEBA	x		RAFAEL DIP ALVARADO	rafaeldipalvarado@gmail.com	23	EL PARADO	Dual	x		ATILANO SANTIAGO	atilanosantiago@gmail.com
4	COLON	TEPUAL		x	RECTOR RAUL AMOROLA GALINDO	raulamorola@gmail.com	24	EL PARADO	Isidoro	0		TELIER RAMON AYLA HERNANDEZ	aylahernandez@gmail.com
5	COLON	SONAGÜERA			DEER JOSÉ HERNÁNDEZ OLTA	deerjosehernandez@gmail.com	25	FRATONTO URSALAI	Isidoro			RODRIGO VILLANUEVA	rodrigo.villanueva@gmail.com
6	COMAYAGUA	AJUTZIQUE	x		LUIS RODOLFO VALENCIA HERRERO	luisrodolfovalencia@gmail.com	26	FRATONTO URSALAI	El Porvenir			BRATON ALONSO BUSTACOSTA	bratonalonso@gmail.com
7	COMAYAGUA	LA LIBERTAD			RAMIRO ROMERO CIBAS	ramiroromerocibas@gmail.com	27	FRATONTO URSALAI	Isidoro			RODRIGO VILLANUEVA	rodrigo.villanueva@gmail.com
8	COMAYAGUA	LASIAN			NELLY MARIA RONILLA VELAZQUEZ	nellymaria@gmail.com	28	FRATONTO URSALAI	Ocosingo	x		JOSE BARTOLOME LÓPEZ	joselopezbarto@gmail.com
9	COMAYAGUA	LEGUJANTE			FRANCISCO JESUS RODRIGUEZ	franciscojesus@gmail.com	29	FRATONTO URSALAI	Ocosingo			CELESTINO FERRERA FLORES	celestino.ferrera@gmail.com
10	COMAYAGUA	SAN LUIS			LEON FLORES SUALO	leonflores@gmail.com	30	FRATONTO URSALAI	Isidoro	x		CARLOS JESUS MORALES CRUZ	carlosjesusmoraless@gmail.com
11	COMAYAGUA	SAN ISIDORO			LUIS ENRIQUE GIRON MARTINEZ	luisenriquemartinez@gmail.com	31	FRATONTO URSALAI	Isidoro			JOSE ANTONIO GUZMAN AREATA	joseguzmanareata@gmail.com
12	COPAN	CUCUYAGUA	x		JOSE ESTEBAN LOPEZ ALVARADO	estebanlopez@gmail.com	32	FRATONTO URSALAI	Isidoro	x		JOSE ANTONIO AREATA	joseguzmanareata@gmail.com
13	COPAN	DOLORES	x				33	FRATONTO URSALAI	Isidoro	x		JOSE ANTONIO AREATA	joseguzmanareata@gmail.com
14	COPAN	TRINIDAD			SALVADOR JATA CHENCHILLA	salvadorjata@gmail.com	34	FRATONTO URSALAI	Isidoro	x		JOSE ANTONIO AREATA	joseguzmanareata@gmail.com
15	COPAN	CHALCHULA			OSCAR GONZALEZ RODRIGUEZ	oscargonzalez@gmail.com	35	FRATONTO URSALAI	Isidoro	x		JOSE ANTONIO AREATA	joseguzmanareata@gmail.com
16	CORTEZ	Chalchula	x		JOSE ANTONIO AREATA	joseguzmanareata@gmail.com	36	FRATONTO URSALAI	Isidoro	x		JOSE ANTONIO AREATA	joseguzmanareata@gmail.com
17	CORTEZ	San Antonio de Centro	x		JOSE EDUARDO NUNEZ HERRERO	eduardonunez@gmail.com	37	FRATONTO URSALAI	Isidoro	x		JOSE ANTONIO AREATA	joseguzmanareata@gmail.com
18	CORTEZ	San Isidro			GERSON MORALES ORTIZ GUERRA	gersonmoraless@gmail.com	38	FRATONTO URSALAI	Isidoro	x		JOSE ANTONIO AREATA	joseguzmanareata@gmail.com
19	CORTEZ	San Cruz de Yoro			JOSE ANTONIO AREATA	joseguzmanareata@gmail.com	39	FRATONTO URSALAI	Isidoro	x		JOSE ANTONIO AREATA	joseguzmanareata@gmail.com

Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO DE CONCILIACION		NOMBRE DE ALCALDES	CORREO ELECTRONICO
			ACTIVO	INACTIVO		
41	OCOTEPEQUE	Seconati	x		MAIRON RANDOLFO GOMEZ GAVARRETE	maironrandolfo@gmail.com
42	OCOTEPEQUE	Sanaga			CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO	cesarroldan@gmail.com
43	OLANCHO	Concepción			MARCO ADALID SUALO BAREGAS	marcoadalid@gmail.com
44	OLANCHO	Esquipulas del Norte			MARIN JAVIER MONTOYA MORALES	marinjavier@gmail.com
45	OLANCHO	Guatapa			ISSIS BERCELY NUNEZ SANCHEZ	issisberceles@gmail.com
46	OLANCHO	Jaico			MARIN GENSER RUIZ HERRERA	marinenser@gmail.com
47	OLANCHO	La Unión			HIDLY ARTURO FERRERA BLANDON	hidlyarturo@gmail.com
48	OLANCHO	Manto			JOSE LUIS CHIRINOS MARTINEZ	joseluischirinos@gmail.com
49	SANTA BARBARA	Santa Barbara	x		EDGARDO ANTONIO BARRAHONA TORO	edgardoantonio@gmail.com
50	SANTA BARBARA	Asada	x		JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ	josearnoldavelar@gmail.com
51	SANTA BARBARA	Asensulp			NELSON RENE BUESO GUERRA	nelsonrenebueso@gmail.com
52	SANTA BARBARA	Concepción del Sur	x		NELSON YOVANY CASTELLANOS PERDOMO	nelsonyovanycastellanos@gmail.com
53	SANTA BARBARA	Moravia			SUYARA JACQUELINE TREJO CORDON	suyarajacqueline@gmail.com
54	SANTA BARBARA	San Nicolás	x		CARMEN ALICIA PAZ RODRIGUEZ	carmenalicipaz@gmail.com
55	YORO	Yoro			DIANA PATRICIA UREÑA SOTO	dianapatriciaurena@gmail.com
56	YORO	Jocón	x		ADRIAN ELADIO GARCIA MARTINEZ	adrianeladiogarcia@gmail.com
57	YORO	Yocón			FREDY ORLANDO MURILLO MURILLO	fredyormurillo@gmail.com
TOTAL		87				

Producto Intermedio I del Final 3: Levantamiento de Centros de solución extrajudicial de conflictos identificados en funcionamiento.

Indicador: Número de centros de solución extrajudicial de conflictos fortalecidos con herramientas creadas por la DSEC.

Descripción: Proceso de levantamiento y actualización de información para elaborar un inventario de los centros que actualmente se encuentran en funcionamiento a nivel nacional.

Planificado y Ejecutado al II Trimestre: 3 Fichas (Ojojona, Sabana Grande y Cantarranas)

Formulario de levantamiento e inventario de centros de conciliación extrajudicial. Incluye tres fichas de ejemplo con datos de municipios como Ocotepeque, Olanchito y Santa Bárbara, detallando información de contacto y estado de los centros de conciliación.

Análisis de la Ejecución Presupuestaria

Presupuesto prorrogado mediante reportes SIAFI vigente.

El Presupuesto Vigente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización para el ejercicio fiscal 2026, es de L. 11,835,500,969 ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100, lo conforman según grupo de gastos de la manera siguiente:



La mayor asignación presupuestaria que corresponde al grupo 50000 Transferencias comprendidas de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad (L)
Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	10,994,554,364.00
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	305,716,000.00
Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público.	15,000,000.00
Transferencias a Organismos Internacionales – Cuotas	1,279,485.00
Sub total	11,301,549,849.00

PRESUPUESTO POR GRUPO DEL GASTO: La ejecución al segundo trimestre del año 2026, asciende a L.4,982,368,341.04 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 04/100).

Grupo del gasto 10000 Servicios Personales valores absolutos acumulados L. 106,454,075.84 personal permanente y temporal y sus respectivos colaterales.

CODIGO	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	% TRIMESTRAL	% ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	288,266,563.00	60,080,380.22	106,454,075.84	181,812,487.16	21%	37%
11100	Sueldos Básicos	155,578,097.00	27,176,968.62	60,438,548.17	95,139,548.83	17%	39%
11400	Adicionales	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0%	0%
11510	Decimotercer Mes	12,967,503.00	0.00	80,922.81	12,886,580.19	0%	1%
11520	Decimocuarto Mes	12,967,502.00	7,868,244.45	8,640,912.70	4,326,589.30	61%	67%
11600	Complementos	11,840,052.00	1,314,471.58	2,246,702.41	9,593,349.59	11%	19%
11710	Contribuciones al INJUPEMP	22,563,460.00	5,817,375.27	9,394,555.71	13,168,904.29	26%	42%
11750	Contribuciones al IHSS	4,339,568.00	1,111,161.07	2,109,113.25	2,230,454.75	26%	49%
12100	Sueldos Básicos	18,633,000.00	2,245,680.01	2,245,680.01	16,387,319.99	12%	12%
12410	Decimotercer Mes	1,552,750.00	0.00	0.00	1,552,750.00	0%	0%
12420	Decimocuarto Mes	1,552,750.00	229,916.87	229,916.87	1,322,833.13	15%	15%
12550	Contribuciones para Seguro Social	521,881.00	0.00	0.00	521,881.00	0%	0%
12910	Contratos Especiales	600,000.00	105,000.00	185,000.00	415,000.00	18%	31%
16200	Compensaciones	45,000,000.00	14,211,562.35	20,882,723.91	24,117,276.09	32%	46%

Grupo del gasto 20000 Servicios No Personales valores absolutos acumulados L. 4,283,654.22 asignaciones destinadas a cubrir el uso de servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, tasas, viáticos entre otros.

CODIGO	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	% TRIMESTRAL	% ACUMULADO
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	228,929,334.00	3,496,030.82	4,283,654.22	224,645,679.78	2%	2%
21110	Suministro De Energía Eléctrica	700,000.00	490,879.61	508,758.28	191,241.72	70%	73%
21200	Agua	120,000.00	40,804.99	51,367.03	68,632.97	34%	43%
21410	Correo Postal	10,000.00	465.00	945.00	9,055.00	5%	9%
21430	Telefonía Celular	200,000.00	1,026.90	1,026.90	198,973.10	1%	1%
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00	0%	0%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	5,500,000.00	1,882,898.86	2,248,874.94	3,251,125.06	34%	41%
23100	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,010,920.00	0.00	131,188.22	879,731.78	0%	13%
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	3,183,289.00	9,158.00	9,158.00	3,174,131.00	0%	0%
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	4,000,000.00	57,226.05	239,464.44	3,760,535.56	1%	6%
23500	Limpieza, aseo y fumigación	200,000.00	4,025.00	4,025.00	195,975.00	2%	2%
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	1,300,000.00	800.00	800.00	1,299,200.00	0%	0%
25100	Servicio de Transporte	1,775,000.00	390.00	390.00	1,774,610.00	0%	0%
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	300,000.00	104,190.00	123,140.00	176,860.00	35%	41%
25400	Primas y Gastos de Seguro	765,100.00	482,814.32	482,814.32	282,285.68	63%	63%
25700	Servicio de Internet	250,000.00	72,153.15	72,153.15	177,846.85	29%	29%
26110	Pasajes Nacionales	200,150,000.00	0.00	20,000.00	200,130,000.00	0%	0%
26120	Pasajes al Exterior	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0%	0%
26210	Viáticos Nacionales	550,000.00	0.00	0.00	550,000.00	0%	0%
26220	Viáticos al Exterior	5,200,000.00	188,946.44	218,946.44	4,981,053.56	4%	4%
27129	Impuestos Municipales varios	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00	0%	0%
27210	Tasas	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	0%	0%
29100	Ceremonial y protocolo	1,115,025.00	160,252.50	170,602.50	944,422.50	14%	15%

Grupo del gasto 30000 Materiales y Suministros valores absolutos acumulados L. 1,068,636.01 erogaciones para el funcionamiento de la institución.

CODIGO	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	% TRIMESTRAL	% ACUMULADO
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,440,323.00	718,547.34	1,068,636.01	14,660,684.33	5%	7%
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	4,633,807.00	637,289.13	728,910.46	3,904,896.54	14%	16%
32310	Prendas de Vestir	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0%	0%
33100	Productos De Papel Y Cartón	500,000.00	45,514.37	45,514.37	454,485.63	9%	9%
33300	Productos de Artes Gráficas	430,000.00	14,421.00	18,791.00	411,209.00	3%	4%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0%	0%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0%	0%
35100	Productos Químicos	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00	0%	0%
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	0%	0%
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0%	0%
35610	Gasolina	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0%	0%
35620	Diesel	8,371,516.00	17,585.34	17,585.34	8,353,930.66	2%	0%
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0%	0%
35800	Productos de Material Plástico	34,900.00	3,737.50	3,737.50	31,162.50	4%	11%
35930	Productos Químicos de Uso Personal	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0%	0%
36400	Herramientas Menores	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0%	0%
36930	Elementos de Ferretería	50,000.00	995.00	995.00	49,005.00	2%	2%
37400	Productos Abrasivos	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0%	0%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	100,000.00	94,020.00	94,020.00	5,980.00	188%	94%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	120,000.00	117,747.20	117,747.20	2,252.80	118%	98%
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	10,000.00	450.00	450.00	9,550.00	0%	5%
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	200%	100%
39600	Repuestos y Accesorios	730,000.00	20,885.14	20,885.14	709,114.86	104%	3%

Grupo del gasto 40000 Bienes Capitalizables que en valores absolutos acumulado representa L.0.00 para la adquisición de maquinaria y equipo y aplicaciones informáticas.

CODIGO	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	% TRIMESTRAL	% ACUMULADO
40000	BIENES CAPITALIZABLES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0%	0%
42110	Muebles Varios de Oficina	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0%	0%

97.63% grupo del gasto 50000 Transferencias y Donaciones distribuidas en valores absolutos acumulados L. 4,871,247,612.02

CODIGO	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	% TRIMESTRAL	% ACUMULADO
50000	TRANSFERENCIAS	11,301,549,849.00	4,762,914,651.12	4,871,247,612.02	6,430,302,236.98	42%	43%
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	222,716,000.00	49,900,000.00	49,900,000.00	172,816,000.00	22%	22%
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	68,000,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	66,400,000.00	2%	2%
52180	Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0%	0%
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	1,279,485.00	801,000.00	801,000.00	478,485.00	63%	63%
55170	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	10,994,554,364.00	4,710,613,651.12	4,818,946,612.02	6,175,607,751.98	43%	44%

El Presupuesto Vigente al segundo trimestre es de L.11,835,500,969.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100).

CODIGO	GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	% TRIMESTRAL	% ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	288,266,563.00	60,080,380.22	106,454,075.84	181,812,487.16	21%	37%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	228,929,334.00	3,334,904.46	4,122,527.86	224,806,806.14	1%	2%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,655,223.00	448,133.99	544,125.32	16,111,097.68	3%	3%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0%	0%
50000	TRANSFERENCIAS	11,301,549,849.00	4,762,914,651.12	4,871,247,612.02	6,430,302,236.98	42%	43%
	TOTALES	11,835,500,969.00	4,826,778,069.79	4,982,368,341.04	6,853,132,627.96	41%	42%

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS: La ejecución al segundo trimestre del año 2026, asciende a L. L.4,982,368,341.04 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 04/100) que corresponde a un 42 % en relación a su presupuesto vigente en sus diferentes programas.

**Ejecución Presupuestaria por Programas
Al II Trimestre 2026**

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	%TRIMESTRAL	%ACUMULADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	456,651,942.00	51,087,049.13	85,977,890.00	370,674,052.00	11%	19%
11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN	45,587,098.00	8,112,021.61	15,350,597.65	30,236,500.35	18%	34%
15	ACCESO A LA JUSTICIA	31,712,080.00	4,664,347.93	9,792,241.37	21,919,838.63	15%	31%
99	TRANSFERENCIAS	11,301,549,849.00	4,762,914,651.12	4,871,247,612.02	6,430,302,236.98	42%	43%
	TOTALES	11,835,500,969.00	4,826,778,069.79	4,982,368,341.04	6,853,132,627.96	41%	42%

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización está conformada por cinco (5) programas, descrita su ejecución del segundo trimestre a continuación:

PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

Al Segundo trimestre su ejecución refleja L.86,663,527.05 que representa un 19% en relación con el presupuesto vigente, el programa está compuesto en cuatro de grupos del gasto:

**Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 01: Actividades Centrales
Total, Fondos**

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO II TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	% EJECUCION TRIMESTRAL	% EJECUCION ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	210,967,385.00	47,304,010.68	81,311,236.82	129,656,148.18	22%	39%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	228,929,334.00	3,496,030.82	4,283,654.22	224,645,679.78	2%	2%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,655,223.00	972,644.68	1,068,636.01	15,586,586.99	6%	6%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0%	0%
	TOTALES	456,651,942.00	51,772,686.18	86,663,527.05	369,988,414.95	11%	19%

10000 servicios Personales, la ejecución acumulada que corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato, colaterales, contribuciones patronales. Se observa una ejecución al segundo trimestre de L.81,311,236.82 con un porcentaje de ejecución de 39%.

20000 servicios No Personales, se observa una ejecución acumulada al segundo trimestre de L. 4,283,654.22 con un porcentaje de ejecución de 2% atendiéndose el pago de servicios básicos, Suministro Energía Eléctrica, Agua, Alquiler de Bienes Inmuebles, Reparación equipo de transporte, Servicios Comerciales y Financieros, Pasajes y Viáticos, Tasas, Protocolo.

30000 materiales y Suministros al segundo trimestre presentan una ejecución acumulada de L. 1,068,636.01 con un 6% que corresponde a la ejecución de alimentos y bebidas, prendas de vestir, compra de papel bond, productos de artes gráficas, Diesel.

40000 bienes Capitalizables al segundo trimestre muestran ejecución una ejecución de L. 0.00 con un 0.00% que corresponde a muebles varios de oficina.

- ACTIVIDAD OBRA: 001 DIRECCION Y COORDINACION
- ACTIVIDAD OBRA: 002 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- ACTIVIDAD OBRA: 003 SECRETARIA GENERAL
- ACTIVIDAD OBRA: 004 AUDITORIA INTERNA
- ACTIVIDAD OBRA: 005 PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION
- ACTIVIDAD OBRA: 008 COORDINACIÓN DE GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES

PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Al segundo trimestre su ejecución alcanza L.15,350,597.65 que representa un 34% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto únicamente por un grupo del gasto:

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 11: Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización Total, Fondos

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO II TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	% EJECUCION TRIMESTRAL	% EJECUCION ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	45,587,098.00	8,112,021.61	15,350,597.65	30,236,500.35	18%	34%
	TOTALES	45,587,098.00	8,112,021.61	15,350,597.65	30,236,500.35	18%	34%

10000 servicios Personales, su ejecución acumulada por L.15,350,597.65 que representa un 34% corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente, colaterales y contribuciones patronales.

- ACTIVIDAD OBRA: 001 DIRECCION Y COORDINACION
- ACTIVIDAD OBRA: 003 FORTALECIMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES
- ACTIVIDAD OBRA: 007 GESTIÓN A LA DESCENTRALIZACIÓN
- ACTIVIDAD OBRA: 008 ORDENAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL
- ACTIVIDAD OBRA: 009 DESARROLLO LOCAL PRODUCTIVO
- ACTIVIDAD OBRA: 010 REGIMEN DEPARTAMENTAL
- ACTIVIDAD OBRA: 011 GOBERNABILIDAD LOCAL

PROGRAMA 15 ACCESO A LA JUSTICIA

Al segundo trimestre su ejecución acumulada por L.9,792,241.37 que representa un 31% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto;

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 15: Acceso a la Justicia

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO II TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	% EJECUCION TRIMESTRAL	% EJECUCION ACUMULADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	31,712,080.00	4,664,347.93	9,792,241.37	21,919,838.63	15%	31%
	TOTALES	31,712,080.00	4,664,347.93	9,792,241.37	21,919,838.63	15%	31%

En su ejecución presupuestaria está compuesta por el grupo del gasto 10000 servicios personales correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente, contribuciones patronales y complementos.

- ACTIVIDAD OBRA: 002 SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS
- ACTIVIDAD OBRA: 003 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA
- ACTIVIDAD OBRA: 004 REGULACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES
- ACTIVIDAD OBRA: 005 FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL
- ACTIVIDAD OBRA: 006 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO

PROGRAMA 99 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES.

Al segundo trimestre su ejecución por L.4,871,247,612.02 que representa un 43.10% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto.

- ACTIVIDAD OBRA: 002 APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS AL EXTERIOR
- ACTIVIDAD OBRA: 003 APOYO FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO
- ACTIVIDAD OBRA: 004 APOYO FINANCIERO A GOBIERNOS MUNICIPALES
- ACTIVIDAD OBRA: 009 PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES PRIORITARIOS

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 99: Transferencias y Asignaciones Globales

CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO II TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	DISPONIBLE	% EJECUCION TRIMESTRAL	% EJECUCION ACUMULADO
50000	TRANSFERENCIAS	11,301,549,849.00	4,762,914,651.12	4,871,247,612.02	6,430,302,236.98	42%	43%
	TOTALES	11,301,549,849.00	4,762,914,651.12	4,871,247,612.02	6,430,302,236.98	42%	43%

Las Transferencias acumuladas corresponden únicamente por Ley a Gobiernos Locales correspondientes al segundo trimestre y las deducciones de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) por un monto de L. 4,818,946,612.02 que representa un 43% de ejecución, las que se detallan a nivel de departamento y Municipio:

BENEFICIARIO DE TRNASFERENCIA		PRESUPUESTO			EJECUCION		SALDO
CODIGO	NOMBRE	APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJC	
0	SIN-TRF	208,892,526.00	208,892,526.00	208,892,526.00	37,191.40	0.02	208,855,334.60
1101	La Ceiba	71,315,930.00	71,315,930.00	34,778,639.75	36,537,290.25	51.23	34,778,639.75
1102	El Porvenir	29,935,832.00	29,935,832.00	14,708,201.22	15,227,630.78	50.87	14,708,201.22
1103	Esparta	28,216,945.00	28,216,945.00	13,853,763.63	14,363,181.37	50.9	13,853,763.63
1104	Jutiapa	33,078,525.00	33,078,525.00	16,246,731.42	16,831,793.58	50.88	16,246,731.42
1105	La Masica	31,178,445.00	31,178,445.00	15,293,457.10	15,884,987.90	50.95	15,293,457.10
1106	San Francisco	26,981,004.00	26,981,004.00	13,284,918.61	13,696,085.39	50.76	13,284,918.61
1107	Tela	47,192,287.00	47,192,287.00	22,375,854.47	24,816,432.53	52.59	22,375,854.47
1108	Arizona	29,700,509.00	29,700,509.00	14,589,561.00	15,110,948.00	50.88	14,589,561.00
1201	Trujillo	39,694,752.00	39,694,752.00	19,398,530.42	20,296,221.58	51.13	19,398,530.42
1202	Balfate	30,137,386.00	30,137,386.00	14,887,884.63	15,249,501.37	50.6	14,887,884.63
1203	Iriona	30,376,554.00	30,376,554.00	22,477,120.51	7,899,433.49	26.01	22,477,120.51
1204	Limón	31,510,323.00	31,510,323.00	15,572,681.39	15,937,641.61	50.58	15,572,681.39
1205	Sabá	31,507,258.00	31,507,258.00	15,434,408.87	16,072,849.13	51.01	15,434,408.87
1206	Santa Fe	25,910,339.00	25,910,339.00	12,805,366.26	13,104,972.74	50.58	12,805,366.26
1207	Santa Rosa de Agúan	28,925,731.00	28,925,731.00	21,442,424.80	7,483,306.20	25.87	21,442,424.80
1208	Sonaguera	34,486,373.00	34,486,373.00	16,937,239.67	17,549,133.33	50.89	16,937,239.67
1209	Tocoa	47,959,322.00	47,959,322.00	16,393,120.65	31,566,201.35	65.82	16,393,120.65
1210	Bonito Oriental	32,932,585.00	32,932,585.00	16,203,930.16	16,728,654.84	50.8	16,203,930.16
1301	Comayagua	64,001,901.00	64,001,901.00	61,403,713.72	2,598,187.28	4.06	61,403,713.72
1302	Ajuterique	26,399,458.00	26,399,458.00	13,045,501.61	13,353,956.39	50.58	13,045,501.61
1303	El Rosario	34,202,733.00	34,202,733.00	16,907,897.16	17,294,835.84	50.57	16,907,897.16
1304	Esquías	31,802,085.00	31,802,085.00	15,714,290.43	16,087,794.57	50.59	15,714,290.43

1305	Humuya	24,451,871.00	24,451,871.00	24,431,815.39	20,055.61	0.08	24,431,815.39
1306	La Libertad	32,590,399.00	32,590,399.00	16,082,872.96	16,507,526.04	50.65	16,082,872.96
1307	Lamaní	28,379,035.00	28,379,035.00	14,024,527.76	14,354,507.24	50.58	14,024,527.76
1308	La Trinidad	28,476,028.00	28,476,028.00	14,089,557.62	14,386,470.38	50.52	14,089,557.62
1309	Lejamani	25,507,115.00	25,507,115.00	12,606,926.96	12,900,188.04	50.57	12,606,926.96
1310	Meámbar	30,345,678.00	30,345,678.00	15,012,633.00	15,333,045.00	50.53	15,012,633.00
1311	Minas de Oro	29,607,013.00	29,607,013.00	14,640,749.79	14,966,263.21	50.55	14,640,749.79
1312	Ojo de Agua	27,259,993.00	27,259,993.00	13,482,077.48	13,777,915.52	50.54	13,482,077.48
1313	San Jerónimo	31,764,107.00	31,764,107.00	15,683,326.38	16,080,780.62	50.63	15,683,326.38
1314	San José de Comayagua	28,177,040.00	28,177,040.00	13,933,425.13	14,243,614.87	50.55	13,933,425.13
1315	San José del Potrero	28,093,933.00	28,093,933.00	13,895,894.58	14,198,038.42	50.54	13,895,894.58
1316	San Luís	28,691,526.00	28,691,526.00	13,931,094.73	14,760,431.27	51.45	13,931,094.73
1317	San Sebastián	27,537,149.00	27,537,149.00	13,611,887.97	13,925,261.03	50.57	13,611,887.97
1318	Siguatopeque	49,135,797.00	49,135,797.00	35,478,425.49	13,657,371.51	27.8	35,478,425.49
1319	Villa de San Antonio	30,751,574.00	30,751,574.00	15,130,448.76	15,621,125.24	50.8	15,130,448.76
1320	Las Lajas	29,930,275.00	29,930,275.00	14,776,088.65	15,154,186.35	50.63	14,776,088.65
1321	Taulabé	29,754,635.00	29,754,635.00	14,645,261.15	15,109,373.85	50.78	14,645,261.15
1401	Santa Rosa de Copán	38,780,100.00	38,780,100.00	18,159,627.53	20,620,472.47	53.17	18,159,627.53
1402	Cabañas	31,597,444.00	31,597,444.00	15,625,319.65	15,972,124.35	50.55	15,625,319.65
1403	Concepción	31,793,809.00	31,793,809.00	23,590,369.97	8,203,439.03	25.8	23,590,369.97
1404	Copán Ruinas	36,945,367.00	36,945,367.00	18,167,631.27	18,777,735.73	50.83	18,167,631.27
1405	Corquín	29,018,076.00	29,018,076.00	14,324,910.73	14,693,165.27	50.63	14,324,910.73
1406	Cucuyagua	30,088,823.00	30,088,823.00	14,774,162.06	15,314,660.94	50.9	14,774,162.06
1407	Dolores	27,701,987.00	27,701,987.00	13,704,055.81	13,997,931.19	50.53	13,704,055.81
1408	Dulce Nombre	25,949,164.00	25,949,164.00	12,823,481.26	13,125,682.74	50.58	12,823,481.26
1409	El Paraíso	31,313,627.00	31,313,627.00	14,975,878.28	16,337,748.72	52.17	14,975,878.28
1410	Florida	33,308,204.00	33,308,204.00	15,946,112.78	17,362,091.22	52.13	15,946,112.78
1411	La Jigua	29,147,532.00	29,147,532.00	13,978,141.14	15,169,390.86	52.04	13,978,141.14
1412	La Unión	29,774,672.00	29,774,672.00	14,197,891.45	15,576,780.55	52.32	14,197,891.45
1413	Nueva Arcadia	34,325,682.00	34,325,682.00	16,154,085.30	18,171,596.70	52.94	16,154,085.30
1414	San Agustín	29,408,985.00	29,408,985.00	14,546,164.61	14,862,820.39	50.54	14,546,164.61
1415	San Antonio	29,138,056.00	29,138,056.00	13,981,552.54	15,156,503.46	52.02	13,981,552.54
1416	San Jerónimo	26,983,514.00	26,983,514.00	12,944,742.44	14,038,771.56	52.03	12,944,742.44
1417	San José	26,554,362.00	26,554,362.00	13,134,245.86	13,420,116.14	50.54	13,134,245.86
1418	San Juan de Opoa	28,971,385.00	28,971,385.00	14,325,801.51	14,645,583.49	50.55	14,325,801.51
1419	San Nicolás	27,460,401.00	27,460,401.00	13,553,453.33	13,906,947.67	50.64	13,553,453.33
1420	San Pedro	25,212,952.00	25,212,952.00	12,452,742.13	12,760,209.87	50.61	12,452,742.13
1421	Santa Rita	34,858,529.00	34,858,529.00	17,198,823.58	17,659,705.42	50.66	17,198,823.58
1422	Trinidad de Copán	28,241,584.00	28,241,584.00	13,970,496.07	14,271,087.93	50.53	13,970,496.07
1423	Veracruz	28,537,513.00	28,537,513.00	14,118,013.57	14,419,499.43	50.53	14,118,013.57
1501	San Pedro Sula	192,175,034.00	192,175,034.00	76,638,454.16	115,536,579.84	60.12	76,638,454.16
1502	Choloma	86,427,015.00	86,427,015.00	61,057,053.79	25,369,961.21	29.35	61,057,053.79
1503	Omoa	37,412,799.00	37,412,799.00	18,260,671.04	19,152,127.96	51.19	18,260,671.04
1504	Pimienta	29,855,209.00	29,855,209.00	14,654,482.33	15,200,726.67	50.91	14,654,482.33
1505	Potrerrillos	31,430,400.00	31,430,400.00	15,427,117.73	16,003,282.27	50.92	15,427,117.73
1506	Puerto Cortés	629,278,012.00	629,278,012.00	463,070,702.17	166,207,309.83	26.41	463,070,702.17
1507	San Antonio de Cortés	30,711,522.00	30,711,522.00	15,149,579.20	15,561,942.80	50.67	15,149,579.20
1508	San Francisco de Yojoa	29,325,233.00	29,325,233.00	14,408,816.87	14,916,416.13	50.87	14,408,816.87
1509	San Manuel	40,690,175.00	40,690,175.00	30,013,692.84	10,676,482.16	26.24	30,013,692.84
1510	Santa Cruz de Yojoa	43,989,195.00	43,989,195.00	31,857,791.71	12,131,403.29	27.58	31,857,791.71
1511	Villanueva	63,900,920.00	63,900,920.00	30,299,011.15	33,601,908.85	52.58	30,299,011.15
1512	La Lima	42,232,973.00	42,232,973.00	30,442,018.28	11,790,954.72	27.92	30,442,018.28
1601	Choluteca	60,857,209.00	60,857,209.00	20,435,899.89	40,421,309.11	66.42	20,435,899.89
1602	Apacilagua	29,529,166.00	29,529,166.00	14,607,969.75	14,921,196.25	50.53	14,607,969.75
1603	Concepción de María	32,388,731.00	32,388,731.00	16,014,269.89	16,374,461.11	50.56	16,014,269.89
1604	Duyure	26,843,675.00	26,843,675.00	13,283,094.88	13,560,580.12	50.52	13,283,094.88
1605	El Corpus	31,847,309.00	31,847,309.00	15,726,970.65	16,120,338.35	50.62	15,726,970.65

1606	El Triunfo	36,967,592.00	36,967,592.00	36,833,505.22	134,086.78	0.36	36,833,505.22
1607	Marcovia	37,383,944.00	37,383,944.00	18,276,283.90	19,107,660.10	51.11	18,276,283.90
1608	Morolica	29,159,042.00	29,159,042.00	14,168,234.97	14,990,807.03	51.41	14,168,234.97
1609	Namasigüe	34,640,613.00	34,640,613.00	17,060,351.96	17,580,261.04	50.75	17,060,351.96
1610	Orocuina	31,160,024.00	31,160,024.00	15,404,865.00	15,755,159.00	50.56	15,404,865.00
1611	Pespire	29,920,759.00	29,920,759.00	29,862,153.38	58,605.62	0.2	29,862,153.38
1612	San Antonio de Flores	27,872,689.00	27,872,689.00	13,788,267.67	14,084,421.33	50.53	13,788,267.67
1613	San Isidro	28,491,360.00	28,491,360.00	14,097,324.32	14,394,035.68	50.52	14,097,324.32
1614	San José	29,311,058.00	29,311,058.00	14,504,391.49	14,806,666.51	50.52	14,504,391.49
1615	San Marcos de Colón	32,694,706.00	32,694,706.00	16,077,339.77	16,617,366.23	50.83	16,077,339.77
1616	Santa Ana de Yusguare	30,292,365.00	30,292,365.00	14,967,495.34	15,324,869.66	50.59	14,967,495.34
1701	Yuscarán	28,648,342.00	28,648,342.00	14,147,411.56	14,500,930.44	50.62	14,147,411.56
1702	Alauca	28,528,835.00	28,528,835.00	14,115,827.87	14,413,007.13	50.52	14,115,827.87
1703	Danlí	73,701,970.00	73,701,970.00	35,788,982.68	37,912,987.32	51.44	35,788,982.68
1704	El Paraíso	34,379,148.00	34,379,148.00	25,207,894.78	9,171,253.22	26.68	25,207,894.78
1705	Güinope	26,530,809.00	26,530,809.00	13,119,414.81	13,411,394.19	50.55	13,119,414.81
1706	Jacaleapa	25,957,791.00	25,957,791.00	12,827,120.57	13,130,670.43	50.58	12,827,120.57
1707	Liure	32,673,178.00	32,673,178.00	16,169,423.32	16,503,754.68	50.51	16,169,423.32
1708	Moroceli	30,306,741.00	30,306,741.00	14,981,428.67	15,325,312.33	50.57	14,981,428.67
1709	Oropoli	26,571,092.00	26,571,092.00	13,143,750.54	13,427,341.46	50.53	13,143,750.54
1710	Potrerrillos	25,151,792.00	25,151,792.00	12,433,065.37	12,718,726.63	50.57	12,433,065.37
1711	San Antonio de Flores	26,902,724.00	26,902,724.00	13,316,848.50	13,585,875.50	50.5	13,316,848.50
1712	San Lucas	28,922,797.00	28,922,797.00	14,313,522.84	14,609,274.16	50.51	14,313,522.84
1713	San Matías	24,182,437.00	24,182,437.00	17,941,005.75	6,241,431.25	25.81	17,941,005.75
1714	Soledad	30,604,104.00	30,604,104.00	15,138,499.59	15,465,604.41	50.53	15,138,499.59
1715	Teupasenti	39,086,054.00	39,086,054.00	19,274,155.73	19,811,898.27	50.69	19,274,155.73
1716	Texiguat	32,012,881.00	32,012,881.00	15,841,761.78	16,171,119.22	50.51	15,841,761.78
1717	Vado Ancho	29,399,411.00	29,399,411.00	14,550,038.32	14,849,372.68	50.51	14,550,038.32
1718	Yauyupe	27,971,251.00	27,971,251.00	13,842,034.40	14,129,216.60	50.51	13,842,034.40
1719	Trojes	39,507,802.00	39,507,802.00	19,446,700.13	20,061,101.87	50.78	19,446,700.13
1801	Alcaldía Municipal del Distrito Central	451,792,576.00	451,792,576.00	351,128,309.10	100,664,266.90	22.28	351,128,309.10
1802	Alubarén	28,344,764.00	28,344,764.00	14,025,211.14	14,319,552.86	50.52	14,025,211.14
1803	Cedros	32,412,455.00	32,412,455.00	15,768,655.27	16,643,799.73	51.35	15,768,655.27
1804	Curarén	33,256,539.00	33,256,539.00	16,444,264.69	16,812,274.31	50.55	16,444,264.69
1805	El Porvenir	33,660,340.00	33,660,340.00	16,395,094.01	17,265,245.99	51.29	16,395,094.01
1806	Guaimaca	32,512,254.00	32,512,254.00	15,752,925.10	16,759,328.90	51.55	15,752,925.10
1807	La Libertad	26,198,240.00	26,198,240.00	12,966,261.10	13,231,978.90	50.51	12,966,261.10
1808	La Venta	27,014,895.00	27,014,895.00	13,356,688.31	13,658,206.69	50.56	13,356,688.31
1809	Lepaterique	32,826,169.00	32,826,169.00	16,191,434.66	16,597,542.94	50.56	16,228,626.06
1810	Maraita	26,135,914.00	26,135,914.00	10,771,729.78	13,209,838.26	50.54	12,926,075.74
1811	Marale	30,765,459.00	30,765,459.00	22,353,256.23	8,412,202.77	27.34	22,353,256.23
1812	Nueva Armenia	25,063,648.00	25,063,648.00	12,397,226.42	12,666,421.58	50.54	12,397,226.42
1813	Ojojona	30,264,518.00	30,264,518.00	22,401,072.39	7,863,445.61	25.98	22,401,072.39
1814	Orica	30,841,976.00	30,841,976.00	15,006,827.06	15,835,148.94	51.34	15,006,827.06
1815	Reitoca	30,778,078.00	30,778,078.00	15,226,689.31	15,551,388.69	50.53	15,226,689.31
1816	Sábana Grande	30,012,174.00	30,012,174.00	14,795,259.06	15,216,914.94	50.7	14,795,259.06
1817	San Antonio de Oriente	28,070,502.00	28,070,502.00	13,597,501.43	14,473,000.57	51.56	13,597,501.43
1818	San Buenaventura	23,997,804.00	23,997,804.00	11,818,741.08	12,179,062.92	50.75	11,818,741.08
1819	San Ignacio	26,938,569.00	26,938,569.00	13,069,268.49	13,869,300.51	51.48	13,069,268.49
1820	Cantarranas	30,277,752.00	30,277,752.00	14,654,499.17	15,623,252.83	51.6	14,654,499.17
1821	San Miguelito	27,710,918.00	27,710,918.00	13,715,393.20	13,995,524.80	50.51	13,715,393.20
1822	Santa Ana	27,171,059.00	27,171,059.00	13,013,509.41	14,157,549.59	52.11	13,013,509.41
1823	Santa Lucía	26,106,365.00	26,106,365.00	12,767,088.98	13,339,276.02	51.1	12,767,088.98
1824	Talanga	35,285,054.00	35,285,054.00	34,503,007.11	782,046.89	2.22	34,503,007.11
1825	Tatumbula	25,241,461.00	25,241,461.00	12,440,819.30	12,800,641.70	50.71	12,440,819.30
1826	Valle de Angeles	27,172,168.00	27,172,168.00	13,022,026.12	14,150,141.88	52.08	13,022,026.12
1827	Villa de San Francisco	27,040,845.00	27,040,845.00	13,108,994.57	13,931,850.43	51.52	13,108,994.57

1828	Vallecillo	29,505,946.00	29,505,946.00	14,344,438.01	15,161,507.99	51.38	14,344,438.01
1901	Puerto Lempira	43,824,430.00	43,824,430.00	43,302,711.94	521,718.06	1.19	43,302,711.94
1902	Brus Laguna	34,006,426.00	34,006,426.00	16,821,672.56	17,184,753.44	50.53	16,821,672.56
1903	Ahuas	32,922,336.00	32,922,336.00	16,290,261.63	16,632,074.37	50.52	16,290,261.63
1904	Juan Francisco Bulnes	28,422,480.00	28,422,480.00	14,060,818.43	14,361,661.57	50.53	14,060,818.43
1905	Villeda Morales	30,917,025.00	30,917,025.00	15,299,301.64	15,617,723.36	50.51	15,299,301.64
1906	Wampusirpi	32,555,174.00	32,555,174.00	16,106,920.93	16,448,253.07	50.52	16,106,920.93
2001	La Esperanza	26,839,987.00	26,839,987.00	13,131,761.45	13,708,225.55	51.07	13,131,761.45
2002	Camasca	26,374,218.00	26,374,218.00	13,045,952.80	13,328,265.20	50.54	13,045,952.80
2003	Colomoncagua	31,857,951.00	31,857,951.00	15,759,636.75	16,098,314.25	50.53	15,759,636.75
2004	Concepción	28,750,175.00	28,750,175.00	14,223,116.32	14,527,058.68	50.53	14,223,116.32
2005	Dolores	29,291,359.00	29,291,359.00	13,954,938.39	15,336,420.61	52.36	13,954,938.39
2006	Intibucá	40,261,451.00	40,261,451.00	29,610,653.92	10,650,797.08	26.45	29,610,653.92
2007	Jesús de Otoro	31,813,825.00	31,813,825.00	15,638,106.93	16,175,718.07	50.84	15,638,106.93
2008	Magdalena	27,753,559.00	27,753,559.00	13,732,577.41	14,020,981.59	50.52	13,732,577.41
2009	Masaguara	31,575,190.00	31,575,190.00	15,614,586.69	15,960,603.31	50.55	15,614,586.69
2010	San Antonio	28,826,364.00	28,826,364.00	14,262,181.89	14,564,182.11	50.52	14,262,181.89
2011	San Isidro	26,483,285.00	26,483,285.00	13,101,398.86	13,381,886.14	50.53	13,101,398.86
2012	San Juan	28,375,311.00	28,375,311.00	13,722,800.29	14,652,510.71	51.64	13,722,800.29
2013	San Marcos de la Sierra	32,201,488.00	32,201,488.00	32,190,293.42	11,194.58	0.03	32,190,293.42
2014	San Miguelito	29,904,596.00	29,904,596.00	14,525,881.79	15,378,714.21	51.43	14,525,881.79
2015	Santa Lucía	29,228,817.00	29,228,817.00	14,464,375.48	14,764,441.52	50.51	14,464,375.48
2016	Yamaranguila	32,134,446.00	32,134,446.00	15,612,736.14	16,521,709.86	51.41	15,612,736.14
2017	San Francisco de Opalaca	31,341,196.00	31,341,196.00	15,510,046.57	15,831,149.43	50.51	15,510,046.57
2101	Roatán	34,805,631.00	34,805,631.00	15,217,793.94	19,587,837.06	56.28	15,217,793.94
2102	Guanaja	23,641,398.00	23,641,398.00	23,481,462.35	159,935.65	0.68	23,481,462.35
2103	José Santos Guardiola	26,019,366.00	26,019,366.00	12,563,876.75	13,455,489.25	51.71	12,563,876.75
2104	Utila	24,005,446.00	24,005,446.00	17,554,839.26	6,450,606.74	26.87	17,554,839.26
2201	La Paz	37,183,670.00	37,183,670.00	27,305,942.12	9,877,727.88	26.56	27,305,942.12
2202	Aguanqueterique	28,640,392.00	28,640,392.00	14,161,831.80	14,478,560.20	50.55	14,161,831.80
2203	Cabañas	26,297,872.00	26,297,872.00	13,008,432.40	13,289,439.60	50.53	13,008,432.40
2204	Cane	25,971,023.00	25,971,023.00	12,837,470.80	13,133,552.20	50.57	12,837,470.80
2205	Chinacla	29,462,932.00	29,462,932.00	14,571,192.06	14,891,739.94	50.54	14,571,192.06
2206	Guajiquiro	31,000,220.00	31,000,220.00	15,338,639.80	15,661,580.20	50.52	15,338,639.80
2207	Lauterique	27,952,519.00	27,952,519.00	13,827,987.50	14,124,531.50	50.53	13,827,987.50
2208	Marcala	31,700,979.00	31,700,979.00	23,335,495.73	8,365,483.27	26.39	23,335,495.73
2209	Mercedes de Oriente	28,190,863.00	28,190,863.00	13,949,831.46	14,241,031.54	50.52	13,949,831.46
2210	Opatoro	30,252,032.00	30,252,032.00	14,942,407.64	15,309,624.36	50.61	14,942,407.64
2211	San Antonio del Norte	27,093,752.00	27,093,752.00	13,398,507.50	13,695,244.50	50.55	13,398,507.50
2212	San José	30,235,159.00	30,235,159.00	14,956,373.22	15,278,785.78	50.53	14,956,373.22
2213	San Juan	27,878,810.00	27,878,810.00	13,796,314.37	14,082,495.63	50.51	13,796,314.37
2214	San Pedro de Tutule	29,597,180.00	29,597,180.00	14,631,195.86	14,965,984.14	50.57	14,631,195.86
2215	Santa Ana	30,842,085.00	30,842,085.00	15,248,910.67	15,593,174.33	50.56	15,248,910.67
2216	Santa Elena	30,608,962.00	30,608,962.00	15,141,226.18	15,467,735.82	50.53	15,141,226.18
2217	Santa María	29,476,550.00	29,476,550.00	14,566,002.38	14,910,547.62	50.58	14,566,002.38
2218	Santiago Puringla	30,157,238.00	30,157,238.00	14,904,796.74	15,252,441.26	50.58	14,904,796.74
2219	Yarula	30,526,142.00	30,526,142.00	22,654,219.91	7,871,922.09	25.79	22,654,219.91
2301	Gracias	39,169,218.00	39,169,218.00	19,165,154.18	20,004,063.82	51.07	19,165,154.18
2302	Belén	29,629,915.00	29,629,915.00	21,982,375.04	7,647,539.96	25.81	21,982,375.04
2303	Candelaria	30,101,351.00	30,101,351.00	14,289,499.90	15,811,851.10	52.53	14,289,499.90
2304	Cololaca	27,754,260.00	27,754,260.00	13,731,737.99	14,022,522.01	50.52	13,731,737.99
2305	Erandique	32,032,688.00	32,032,688.00	14,964,140.61	17,068,547.39	53.28	14,964,140.61
2306	Gualcinse	32,722,926.00	32,722,926.00	15,583,395.87	17,139,530.13	52.38	15,583,395.87
2307	Guarita	30,408,446.00	30,408,446.00	15,046,816.98	15,361,629.02	50.52	15,046,816.98
2308	La Campa	30,534,556.00	30,534,556.00	15,099,386.99	15,435,169.01	50.55	15,099,386.99
2309	La Iguala	37,288,002.00	37,288,002.00	18,434,407.65	18,853,594.35	50.56	18,434,407.65
2310	Las Flores	30,175,151.00	30,175,151.00	14,913,489.16	15,261,661.84	50.58	14,913,489.16

2311	La Unión	33,046,780.00	33,046,780.00	16,332,946.83	16,713,833.17	50.58	16,332,946.83
2312	La Virtud	27,637,761.00	27,637,761.00	20,512,910.30	7,124,850.70	25.78	20,512,910.30
2313	Lepaera	35,967,981.00	35,967,981.00	17,727,115.88	18,240,865.12	50.71	17,727,115.88
2314	Mapulaca	27,416,870.00	27,416,870.00	13,561,632.19	13,855,237.81	50.54	13,561,632.19
2315	Piraera	32,721,846.00	32,721,846.00	15,589,504.49	17,132,341.51	52.36	15,589,504.49
2316	San Andrés	32,292,162.00	32,292,162.00	15,375,746.32	16,916,415.68	52.39	15,375,746.32
2317	San Francisco	32,430,239.00	32,430,239.00	23,468,646.85	8,961,592.15	27.63	23,468,646.85
2318	San Juan Guarita	25,545,141.00	25,545,141.00	12,640,930.72	12,904,210.28	50.52	12,640,930.72
2319	San Manuel de Colohete	31,978,983.00	31,978,983.00	15,818,302.28	16,160,680.72	50.54	15,818,302.28
2320	San Rafael	31,187,372.00	31,187,372.00	15,428,147.50	15,759,224.50	50.53	15,428,147.50
2321	San Sebastián	31,468,251.00	31,468,251.00	15,570,676.66	15,897,574.34	50.52	15,570,676.66
2322	Santa Cruz	30,549,469.00	30,549,469.00	14,246,133.51	16,303,335.49	53.37	14,246,133.51
2323	Talgua	29,702,867.00	29,702,867.00	14,691,562.03	15,011,304.97	50.54	14,691,562.03
2324	Tambla	24,939,266.00	24,939,266.00	12,336,005.95	12,603,260.05	50.54	12,336,005.95
2325	Tomalá	27,538,656.00	27,538,656.00	13,622,484.77	13,916,171.23	50.53	13,622,484.77
2326	Valladolid	31,048,866.00	31,048,866.00	23,045,141.56	8,003,724.44	25.78	23,045,141.56
2327	Virginia	30,207,123.00	30,207,123.00	14,948,691.41	15,258,431.59	50.51	14,948,691.41
2328	San Marcos de Caiquín	29,269,400.00	29,269,400.00	14,482,474.78	14,786,925.22	50.52	14,482,474.78
2401	Nueva Ocotepeque	29,051,181.00	29,051,181.00	14,215,092.95	14,836,088.05	51.07	14,215,092.95
2402	Belén de Gualcho	31,591,361.00	31,591,361.00	15,623,821.55	15,967,539.45	50.54	15,623,821.55
2403	Concepción	27,324,643.00	27,324,643.00	13,522,033.07	13,802,609.93	50.51	13,522,033.07
2404	Dolores Merendón	28,087,658.00	28,087,658.00	20,845,546.27	7,242,111.73	25.78	20,845,546.27
2405	Fraternidad	29,718,401.00	29,718,401.00	14,705,355.77	15,013,045.23	50.52	14,705,355.77
2406	La Encarnación	25,781,330.00	25,781,330.00	12,747,408.60	13,033,921.40	50.56	12,747,408.60
2407	La Labor	26,386,877.00	26,386,877.00	13,030,609.08	13,356,267.92	50.62	13,030,609.08
2408	Lucerna	28,062,491.00	28,062,491.00	13,880,368.70	14,182,122.30	50.54	13,880,368.70
2409	Mercedes	26,845,401.00	26,845,401.00	13,271,926.16	13,573,474.84	50.56	13,271,926.16
2410	San Fernando	27,405,675.00	27,405,675.00	13,554,484.88	13,851,190.12	50.54	13,554,484.88
2411	San Francisco del Valle	27,414,274.00	27,414,274.00	20,292,627.66	7,121,646.34	25.98	20,292,627.66
2412	San Jorge	28,614,225.00	28,614,225.00	14,159,827.42	14,454,397.58	50.51	14,159,827.42
2413	San Marcos	28,754,560.00	28,754,560.00	14,034,585.75	14,719,974.25	51.19	14,034,585.75
2414	Santa Fe	25,565,418.00	25,565,418.00	12,640,790.54	12,924,627.46	50.56	12,640,790.54
2415	Sensenti	27,813,455.00	27,813,455.00	13,741,374.49	14,072,080.51	50.59	13,741,374.49
2416	Sinuapa	27,023,794.00	27,023,794.00	20,007,788.43	7,016,005.57	25.96	20,007,788.43
2501	Juticalpa	56,224,649.00	56,224,649.00	23,849,969.93	32,374,679.07	57.58	23,849,969.93
2502	Campamento	32,326,873.00	32,326,873.00	15,519,792.07	16,807,080.93	51.99	15,519,792.07
2503	Catacamas	55,541,422.00	55,541,422.00	27,008,805.66	28,532,616.34	51.37	27,008,805.66
2504	Concordia	28,317,488.00	28,317,488.00	13,843,944.72	14,473,543.28	51.11	13,843,944.72
2505	Dulce Nombre de Culmí	34,801,118.00	34,801,118.00	17,159,351.20	17,641,766.80	50.69	17,159,351.20
2506	El Rosario	28,112,129.00	28,112,129.00	13,597,353.60	14,514,775.40	51.63	13,597,353.60
2507	Esquipulas del Norte	31,140,936.00	31,140,936.00	15,249,711.50	15,891,224.50	51.03	15,249,711.50
2508	Gualaco	32,958,442.00	32,958,442.00	16,283,672.60	16,674,769.40	50.59	16,283,672.60
2509	Guarizama	26,891,871.00	26,891,871.00	19,956,885.18	6,934,985.82	25.79	19,956,885.18
2510	Guata	32,150,794.00	32,150,794.00	9,233,910.10	22,916,883.90	71.28	9,233,910.10
2511	Guayape	29,808,545.00	29,808,545.00	14,503,372.86	15,305,172.14	51.34	14,503,372.86
2512	Jano	28,854,652.00	28,854,652.00	13,115,838.77	15,738,813.23	54.55	13,115,838.77
2513	La Unión	27,880,617.00	27,880,617.00	9,492,866.67	18,387,750.33	65.95	9,492,866.67
2514	Mangulile	30,056,525.00	30,056,525.00	10,094,797.91	19,961,727.09	66.41	10,094,797.91
2515	Manto	26,869,756.00	26,869,756.00	13,288,110.31	13,581,645.69	50.55	13,288,110.31
2516	Salamá	26,527,697.00	26,527,697.00	12,809,320.40	13,718,376.60	51.71	12,809,320.40
2517	San Esteban	31,228,597.00	31,228,597.00	15,384,568.51	15,844,028.49	50.74	15,384,568.51
2518	San Francisco de Becerra	29,267,161.00	29,267,161.00	14,156,654.44	15,110,506.56	51.63	14,156,654.44
2519	San Francisco de la Paz	30,955,062.00	30,955,062.00	15,287,904.70	15,667,157.30	50.61	15,287,904.70
2520	Santa María del Real	28,241,489.00	28,241,489.00	13,933,484.38	14,308,004.62	50.66	13,933,484.38
2521	Silca	26,477,746.00	26,477,746.00	12,944,480.04	13,533,265.96	51.11	12,944,480.04

2522	Yocón	31,475,907.00	31,475,907.00	15,420,325.84	16,055,581.16	51.01	15,420,325.84
2523	Patuca	33,679,131.00	33,679,131.00	16,363,999.24	17,315,131.76	51.41	16,363,999.24
2601	Santa Bárbara	33,713,657.00	33,713,657.00	16,171,934.84	17,541,722.16	52.03	16,171,934.84
2602	Arada	27,778,678.00	27,778,678.00	13,552,488.00	14,226,190.00	51.21	13,552,488.00
2603	Atima	31,521,660.00	31,521,660.00	15,403,435.26	16,118,224.74	51.13	15,403,435.26
2604	Azacualpa	31,574,305.00	31,574,305.00	22,879,217.48	8,695,087.52	27.54	22,879,217.48
2605	Ceguaca	25,117,532.00	25,117,532.00	12,181,074.33	12,936,457.67	51.5	12,181,074.33
2606	San José de Colinas	28,142,357.00	28,142,357.00	13,624,359.11	14,517,997.89	51.59	13,624,359.11
2607	Concepción del Norte	29,419,045.00	29,419,045.00	13,853,311.63	15,565,733.37	52.91	13,853,311.63
2608	Concepción del Sur	26,397,768.00	26,397,768.00	12,815,100.58	13,582,667.42	51.45	12,815,100.58
2609	Chinda	27,925,227.00	27,925,227.00	13,116,148.41	14,809,078.59	53.03	13,116,148.41
2610	El Nispero	25,749,246.00	25,749,246.00	18,729,422.70	7,019,823.30	27.26	18,729,422.70
2611	Gualala	25,496,650.00	25,496,650.00	18,921,819.27	6,574,830.73	25.79	18,921,819.27
2612	Ilama	26,683,557.00	26,683,557.00	12,955,694.67	13,727,862.33	51.45	12,955,694.67
2613	Macuelizo	33,768,191.00	33,768,191.00	24,326,086.99	9,442,104.01	27.96	24,326,086.99
2614	Naranjito	29,180,710.00	29,180,710.00	14,191,997.94	14,988,712.06	51.37	14,191,997.94
2615	Nueva Celilac	27,098,682.00	27,098,682.00	19,739,267.90	7,359,414.10	27.16	19,739,267.90
2616	Petoa	28,135,294.00	28,135,294.00	13,543,982.70	14,591,311.30	51.86	13,543,982.70
2617	Protección	31,862,384.00	31,862,384.00	23,205,954.29	8,656,429.71	27.17	23,205,954.29
2618	Quimistán	38,928,678.00	38,928,678.00	18,720,395.46	20,208,282.54	51.91	18,720,395.46
2619	San Francisco de Ojuera	27,965,387.00	27,965,387.00	13,593,211.63	14,372,175.37	51.39	13,593,211.63
2620	San Luis	31,578,903.00	31,578,903.00	14,945,891.84	16,633,011.16	52.67	14,945,891.84
2621	San Marcos	28,779,758.00	28,779,758.00	13,834,455.92	14,945,302.08	51.93	13,834,455.92
2622	San Nicolás	29,023,742.00	29,023,742.00	14,155,774.50	14,867,967.50	51.23	14,155,774.50
2623	San Pedro Zacapa	26,736,380.00	26,736,380.00	12,977,734.91	13,758,645.09	51.46	12,977,734.91
2624	Santa Rita	27,896,329.00	27,896,329.00	13,558,509.37	14,337,819.63	51.4	13,558,509.37
2625	San Vicente Centenario	25,305,316.00	25,305,316.00	12,328,107.36	12,977,208.64	51.28	12,328,107.36
2626	Trinidad	28,612,591.00	28,612,591.00	13,755,964.45	14,856,626.55	51.92	13,755,964.45
2627	Las Vegas	29,338,849.00	29,338,849.00	13,882,278.45	15,456,570.55	52.68	13,882,278.45
2628	Nueva Frontera	30,529,260.00	30,529,260.00	15,086,254.75	15,443,005.25	50.58	15,086,254.75
2701	Nacaome	40,398,234.00	40,398,234.00	13,851,057.61	26,547,176.39	65.71	13,851,057.61
2702	Alianza	28,124,349.00	28,124,349.00	13,912,928.44	14,211,420.56	50.53	13,912,928.44
2703	Amapala	71,449,886.00	71,449,886.00	35,287,296.97	36,162,589.03	50.61	35,287,296.97
2704	Aramecina	29,525,859.00	29,525,859.00	14,605,948.79	14,919,910.21	50.53	14,605,948.79
2705	Caridad	28,022,259.00	28,022,259.00	13,864,262.60	14,157,996.40	50.52	13,864,262.60
2706	Goascorán	29,673,065.00	29,673,065.00	14,643,019.74	15,030,045.26	50.65	14,643,019.74
2707	Langue	32,351,500.00	32,351,500.00	15,998,337.95	16,353,162.05	50.55	15,998,337.95
2708	San Francisco de Coray	31,141,181.00	31,141,181.00	23,115,625.96	8,025,555.04	25.77	23,115,625.96
2709	San Lorenzo	192,395,677.00	192,395,677.00	94,850,420.45	97,545,256.55	50.7	94,850,420.45
2801	Yoro	48,018,809.00	48,018,809.00	23,523,247.68	24,495,561.32	51.01	23,523,247.68
2802	Arenal	27,397,463.00	27,397,463.00	13,544,950.07	13,852,512.93	50.56	13,544,950.07
2803	El Negrito	36,012,870.00	36,012,870.00	17,650,057.06	18,362,812.94	50.99	17,650,057.06
2804	El Progreso	64,315,257.00	64,315,257.00	60,811,714.02	3,503,542.98	5.45	60,811,714.02
2805	Jocón	29,671,766.00	29,671,766.00	14,669,142.46	15,002,623.54	50.56	14,669,142.46
2806	Morazán	37,792,682.00	37,792,682.00	27,872,370.33	9,920,311.67	26.25	27,872,370.33
2807	Olanchito	50,552,163.00	50,552,163.00	24,507,446.06	26,044,716.94	51.52	24,507,446.06
2808	Santa Rita	29,499,671.00	29,499,671.00	21,763,891.37	7,735,779.63	26.22	21,763,891.37
2809	Sulaco	31,599,532.00	31,599,532.00	15,608,782.88	15,990,749.12	50.6	15,608,782.88
2810	Victoria	35,163,675.00	35,163,675.00	26,051,668.79	9,112,006.21	25.91	26,051,668.79
2811	Yorito	33,862,054.00	33,862,054.00	16,736,291.82	17,125,762.18	50.58	16,736,291.82
TOTAL		10,994,554,364.00	10,994,554,364.00	6,173,453,406.02	4,818,946,612.02	43.83	6,175,607,751.98

Transferencias acumuladas de las Organizaciones sin fines de Lucro

BENEFICIARIO DE TRNASFERENCIA		PRESUPUESTO			EJECUCION		SALDO
CODIGO	NOMBRE	APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJC	
0	SIN-TRF	96,700,000.00	96,700,000.00	96,700,000.00	0	0	96,700,000.00
4037	Fund. Centro Recuperación Nutricional Hogar del Niño Olancho	414,000.00	414,000.00	414,000.00	0	0	414,000.00
4044	Sociedad Amigos de los Niños	4,320,000.00	4,320,000.00	4,320,000.00	0	0	4,320,000.00
4130	Orquesta Filarmónica de San Pedro Sula	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00
4142	Fundación Amigos de los Niños	432,000.00	432,000.00	432,000.00	0	0	432,000.00
4165	Asociación Comité Nac. Olimpiadas Especiales de Honduras	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00
4349	Centro de Coordinación p/ la Prevención Desastres Nat. A.C.	1,026,034.00	1,026,034.00	225,034.00	801,000.00	78.07	225,034.00
4504	Fundación Ruth Paz	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	0	0	2,400,000.00
4607	El Buen Samaritano	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0	0	2,000,000.00
4656	Fundación NACER	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	0	0	2,400,000.00
4700	Liga Contra el Cáncer	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0	0	4,000,000.00
4759	Mancomunidad de Celaque	4,000,000.00	4,000,000.00	0	1,600,000.00	40	2,400,000.00
4788	Fundación Cáncer de Mama	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0	0	20,000,000.00
4812	Fundación MHOTIVO	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0	0	18,000,000.00
4907	Manos de Amor	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0	0	5,000,000.00
5012	Centro de Rehabilitación Integral del Litoral Atlántico	8,050,000.00	8,050,000.00	8,050,000.00	0	0	8,050,000.00
5079	Fundación de Asistencia a los Discapacitados Nelly Santos	8,500,000.00	8,500,000.00	0	1,700,000.00	20	6,800,000.00
5102	Centro Nacional para el Desarrollo de los Sectores Vulnerables	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0	0	4,000,000.00
5127	Unidos Trabajando por el Desarrollo	12,000,000.00	12,000,000.00	0	12,000,000.00	100	0
5133	Fundación Soñemos Juntos Honduras	11,000,000.00	11,000,000.00	0	11,000,000.00	100	0
5161	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	253,451.00	253,451.00	253,451.00	0	0	253,451.00
5232	Fundación Alivio del Sufrimiento	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00
5239	Centro de Rehabilitación Integral de Colón	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00
5244	Fundación Bienestar Integral	12,000,000.00	12,000,000.00	0	12,000,000.00	100	0
5297	Fundación Esperanza Patepluma	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00
5351	Asociación Centro de Vida Independiente Yaxkin	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00
5365	Centro de Estudio y Acción para el Desarrollo de Honduras	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	0	0	11,000,000.00
5367	Fundación Coloneña Contra el Cáncer	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00
5387	Fundación Para la Educación y Salud	11,000,000.00	11,000,000.00	0	2,200,000.00	20	8,800,000.00

5398	Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0	0	15,000,000.00
5417	Fundación EDMONT	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0	0	12,000,000.00
5418	Asociación Mensajeros de la Paz	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0	0	1,500,000.00
5420	Asociación de Desarrollo Ruta Comunitaria	10,000,000.00	10,000,000.00	0	0	0	10,000,000.00
5421	Asociación Coordinadora de Recursos para el Desarrollo	11,000,000.00	11,000,000.00	0	11,000,000.00	100	0
TOTAL:		306,995,485.00	306,995,485.00	226,694,485.00	52,301,000.00	17.04	254,694,485.00

Controles en el proceso de ejecución del presupuesto de egresos

Existen diversos controles tanto implícitos en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) como los enmarcados en la legislación nacional vigente. De los cuales se mencionan algunos:

- ✓ Disponibilidad de la Asignación Presupuestaria
- ✓ Saldo de Cuota Compromiso (Disponibilidad Financiera)
- ✓ Devengado Menor o Igual que el Compromiso (Respaldo Presupuestario)
- ✓ Beneficiario de Devengado Igual al Compromiso
- ✓ Beneficiario de Pago Igual al Devengado
- ✓ Depósito Previo a Reversión de Pago
- ✓ Liquidación de Viáticos Nacionales y Externos de acuerdo al Reglamento de Viáticos.
- ✓ Rendición de Informes dirigidas a las Empresas Públicas a fin de evidenciar los pagos realizados.
- ✓ Clasificación del gasto en el marco del manual de gastos implementado por la SEFIN.
- ✓ Entrega en tiempo y forma de los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria y financiera.
- ✓ Ajustes del Plan Operativo Anual en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y Plan Anual de Compras y Contrataciones del Estado, en el desarrollo de una reprogramación presupuestaria de fondos.